



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

21 de octubre de 2014

Núm. 118-4

Pág. 1

ENMIENDAS DE TOTALIDAD

121/000118 Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas a la totalidad presentadas en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

ENMIENDA NÚM. 1

FIRMANTE:

Uxue Barkos Berruezo
(Grupo Parlamentario Mixto)

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de doña Uxue Barkos Berruezo, Diputada de Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Uxue Barkos Berruezo**, Diputada.—**Enrique Álvarez Sostres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda a la totalidad de devolución

El Gobierno del Partido Popular ha remitido al Congreso de los Diputados un Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 que, según afirma, supone «la consolidación de la recuperación».

Sin embargo, las cuentas aprobadas por el Ejecutivo de Mariano Rajoy para el próximo año no son sino una mera herramienta electoralista que se aleja, una vez más, de las necesidades reales de la sociedad.

En este sentido, el Gobierno plantea, en año electoral, una subida del 12,6 % en las inversiones destinadas a infraestructuras mientras que por otro lado, reduce en 4.500 millones de euros (casi un 15 % de reducción con respecto al pasado ejercicio presupuestario) las prestaciones por desempleo amparándose en unas más que optimistas, diríamos incluso que irresponsables, previsiones en torno a la creación de empleo para el próximo año. En este sentido, cabe recordar al Gobierno del Partido Popular que modificar el tipo de jornada habitual de trabajo no supone un aumento del empleo sino una precarización del mismo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 118-4

21 de octubre de 2014

Pág. 2

El Gobierno, abundando en la precarización de las rentas más bajas de nuestra sociedad, limita para el próximo año al 0,25 % la subida de las pensiones, el mínimo que permite la ley. Sin embargo, además de que se prevé un aumento del número de pensionistas para 2015, de cumplirse las previsiones que se barajan, el IPC subirá el próximo año en torno al medio punto porcentual, lo que significa que subirá el doble de lo que lo harán las pensiones, con la evidente pérdida de poder adquisitivo de este colectivo.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 no da respuesta a la crisis de la pobreza que vive a día de hoy el Estado español y, en especial, a las cerca de 700.000 familias que viven en la pobreza o en riesgo de exclusión social. Aunque las cuentas presentadas por el Gobierno prevén un aumento de la recaudación por impuestos del 5,4 %, hasta 186.111 millones, con récords de previsión en el IVA (60.260 millones), la partida social del gasto crecerá inaceptablemente menos. Las «actuaciones de protección y promoción social» (incluidas Sanidad, Educación y Cultura) costarán 187.407 millones, solo un 0,7 % más que en 2014.

Así, nos encontramos nuevamente ante unos presupuestos antisociales e insolidarios que vuelven a castigar a un mermado modelo de protección social a través de la congelación de las ayudas en materia de dependencia después del recorte sufrido en los pasados ejercicios.

Al mismo tiempo, el Gobierno de Mariano Rajoy insiste en su obsesión por reducir el déficit amparándose en que este hecho frenará la rampante deuda pública. Muy al contrario, y en el que será el último ejercicio de su mandato, las políticas restrictivas en el gasto del Gobierno Rajoy se demuestran incapaces de controlar una deuda que a finales del próximo año superará el 100 % de PIB, situándose en el 100,3 %.

Por otro lado, el Gobierno eleva un 12,5 % el presupuesto del Ministerio de Industria para 2015, hasta 8.128 millones. Sin embargo, 4.207 millones corresponden a la financiación de los costes del sistema eléctrico para acabar con el déficit de tarifa. Es decir, gran parte de su presupuesto, tendrá como destino la financiación del déficit tarifario eléctrico, el inmenso agujero negro de deuda reconocida a las empresas eléctricas que supera los 22.000 millones de euros. Así y un año más, el Ejecutivo del Partido Popular vuelve a desaprovechar la ocasión de invertir en I+D como herramienta indispensable para salir de la crisis económica.

Mención especial merece el Ministerio de Defensa que ya en los tres últimos ejercicios presupuestarios la diferencia entre el presupuesto presentado en el Congreso y el resultado final ha sido del 50 %. Todo hace indicar que la previsión para este año es la misma: el presupuesto inicial de este Departamento de 5.765 millones de euros, se verá incrementado considerablemente y casi de tapadillo a través de la aprobación de un real decreto en pleno mes de agosto al objeto de financiar la compra de armamento e intentando evitar así un titular incómodo.

Por último, en lo que a inversiones del Estado en Navarra se refiere, el Gobierno anuncia que destinará a la Comunidad Foral 46 millones más que en 2014 para llegar a los 96,2 millones de euros. A este respecto, olvida recordar el Ejecutivo de dónde viene: los Presupuestos Generales del Estado de 2011 destinaron a Navarra 137 millones de euros. Posteriormente, el Gobierno del Partido Popular, en dos años les dio un tijeretazo del 80 % dejándolos en 36 millones. En 2014 los subió a 50, asiento contable cuyo grado de cumplimiento queda lejos de la citada cifra. Para 2015 afirma que invertirá 96,2, frente a los 137 millones consignados a Navarra en 2011. Cabe subrayar además que de los 96,2 millones que se destinarán a Navarra, el 62 % son para Canal de Navarra, un mero asiento contable, y el Tren de Altas prestaciones similar a la del ejercicio pasado que además no fue ejecutada.

En definitiva, el Gobierno de Mariano Rajoy presenta unas cuentas que no dan respuesta a las necesidades de una sociedad que sigue padeciendo los embates de una crisis económica y que no atisba síntomas claros de una recuperación que el Ejecutivo anunció hace unos meses.

El Gobierno utiliza con evidente objetivo partidista unas cuentas que solo pretenden amortiguar la previsión de unos resultados electorales negativos para el partido que sustenta al Ejecutivo en las elecciones autonómicas y municipales que se celebrarán el próximo año.

Por todos estos motivos se propone el rechazo del texto del Proyecto de Ley y su devolución al Gobierno.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 118-4

21 de octubre de 2014

Pág. 3

ENMIENDA NÚM. 2

FIRMANTE:

Joan Baldoví Roda
(Grupo Parlamentario Mixto)

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2014.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.—**Enrique Álvarez Sostres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda a la totalidad de devolución

Exposición de motivos

Los Presupuestos Generales del Estado para 2015 fundamentan su marco normativo en la Constitución española de 27 de diciembre de 1978, así como en la Ley General Presupuestaria y en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que ha venido a desarrollar el mandato contenido en el artículo 135 de la Constitución española, reformado el 27 de septiembre de 2011 bajo el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero (PSOE), con el apoyo de su partido y del principal partido en la oposición en ese momento, el PP, con Mariano Rajoy al frente. Una reforma constitucional que no fue consultada al pueblo ni sometida a referéndum. Una modificación que ocasiona que, año tras año, los presupuestos se conviertan en un instrumento para gobernar contra las personas, recortando derechos y servicios. Personas para las que se ha creado un marco de inseguridad jurídica inaceptable. Porque en nombre del cumplimiento al Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria de 2 de marzo de 2012 se cuestionan las condiciones laborales de los empleados públicos, el derecho a cobrar una pensión o el derecho a obtener medicamentos para enfermos con bajos niveles de renta, por citar algunos ejemplos.

Estos presupuestos, en nuestra opinión, serán de nuevo un fracaso, como se ha demostrado hasta ahora con los anteriores desde que se ha perdido la soberanía política, desde el 27 de septiembre de 2011 y la reforma a oscuras de nuestra Constitución. No sirven para la sostenibilidad financiera de todas las administraciones públicas como se predica, no sirven para fortalecer la confianza ni producen la estabilidad de la economía. Solo aprovechan para acreditar la sumisión del Gobierno a las políticas de estabilidad impuestas para solucionar una crisis financiera, las pérdidas de la banca y los especuladores, a cuenta de los derechos y futuro de las personas. Que desprotege a los mayores, a los que están trabajando y ven peligrar su sustento familiar o personal, que deteriora el futuro de jóvenes y menores. Y que ha condenado al drama social a miles y miles de ciudadanos y ciudadanas inocentes.

Es falso que se vaya a lograr el objetivo de la estabilidad, no es la finalidad. La finalidad es recortar para pagar un agujero que no han creado los ciudadanos, para salvar a los bancos y sus acreedores. Como dijo el Presidente Rajoy en sede parlamentaria, la finalidad es salvar el sistema bancario porque es como el sistema circulatorio para que un estado siga vivo y funcionando, como si no hubiésemos conocido la caída de grandes bancos en Europa o América.

Los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el período 2014-2016, fijados por Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 2013, se aprobaron por el Pleno del Congreso el 2 de julio de 2013. Establecen el objetivo de déficit para el conjunto de las administraciones públicas en el 4,2 % del PIB, desglosándose del siguiente modo: el Estado tendrá un déficit del 2,9 %; la Seguridad Social del 0,6 %; las Comunidades Autónomas del 0,7 %; mientras que las Corporaciones Locales cerrarán el próximo año con déficit cero. Es decir, el Estado, sin competencias en materias como Educación, Sanidad y Servicios Sociales al mismo nivel que las Comunidades Autónomas, se reserva la mayor parte del déficit para, a nuestro entender, atender el pago de la deuda y de sus intereses, que han crecido exponencialmente.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 118-4

21 de octubre de 2014

Pág. 4

Con este déficit del 0,7 % para las autonomías y el 0 % para las corporaciones locales, se impulsan cambios legislativos para recortar competencias y servicios mediante la recentralización, todo disfrazado de un marquetin de las reformas, que quiere esconder la quiebra fraudulenta del Estado mediante la asunción de una deuda ilegítima, la cantidad de dinero prestada a terceros que figura en los balances públicos. Como no se pueden enviar las transferencias comprometidas por el traspaso de competencias se recurre a legislar contra los ayuntamientos, mediante falsos discursos de la simplicidad administrativa.

Las administraciones locales que acumulan mayor nivel de endeudamiento son las diputaciones y las grandes ciudades (+ de 500.000 hab.). En las que quien ahora quiere dar lecciones desde el Gobierno, han practicado el derroche, la contratación perjudicial y las inversiones dañinas. Es decir, entre pocas ciudades, muchas de ellas gobernadas por el Partido Popular, se concentra el endeudamiento y la contratación desordenada que ahora se quiere corregir. Por no decir del ejercicio, no ya de competencias impropias, sino de actividades impresentables para corporaciones locales relacionadas con la construcción de contenedores vacíos —en muchos casos investigados estos expedientes por corrupción—, la planificación urbanística disparatada o la remuneración de asesores o el llamado ya como «cohecho fotográfico», el pago de cantidades a personajes públicos, reales o no, para obtener notoriedad, sin pasar por ningún proceso administrativo objetivo.

¿Dónde va el dinero que nos lleva a aumentar nuestra deuda si la gestión ordinaria no debería producir este déficit?

Siendo pues más prácticos para evaluar estos presupuestos, haremos una serie de pruebas simples que confirmarán algunas sospechas más.

Por ejemplo, comprobamos como nueve millones de pensionistas perderán poder adquisitivo el próximo ejercicio al entrar en vigor la nueva fórmula para actualizar las pensiones. Lo mismo podemos decir para los funcionarios a los cuales se les vuelve a congelar su retribución, que junto al recorte del 5 % practicada en 2010 por el gobierno de Rodríguez Zapatero, sufren, de tanto congelar, una amputación salarial superior al 15 % de sus haberes.

Se recortan los presupuestos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, de Fomento y de Economía y Competitividad, justamente ministerios clave en la apuesta por la creación de puestos de trabajo.

Contrasta vivamente con el aumento del 0,4 % del ministerio de Defensa, que es el tercer presupuesto entre todos los ministerios, con una asignación de 5.765 millones. Y que, tradicionalmente, vuelve a incrementarse en verano con nuevas asignaciones con reales decretos estivales.

Desciende la cuantía global que se dedicará a prestaciones por desempleo, nada menos que un 15 %, lo que agravará aún más el drama de las personas sin cobertura, fiando ese descenso a una hipotética —y muy optimista— creación de puestos de trabajo.

Asimismo, baja el presupuesto destinado a las prestaciones de garantía salarial, aquellas que garantizan los trabajadores cobren, por parte del Estado, las cantidades que las empresas no les abonen por insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores. O las indemnizaciones reconocidas por sentencia o resolución administrativa como consecuencia de despidos.

Sube el presupuesto para el ministerio de Sanidad servicios Sociales e Igualdad un ridículo 0,7 %, que no compensa, ni de lejos, el brutal recorte del 35,6 % el año pasado.

Y en lo que hace referencia al País Valenciano, los presupuestos vuelven a castigar duramente a los valencianos. Si bien es cierto que este año hay un incremento del 6,9 % en las inversiones, no es menos cierto que en los últimos cuatro años el recorte ha sido de un 49,6 %. Este dato es mucho más visible si comparamos la inversión por habitante en las diferentes CCAA. Nuevamente los valencianos, con 156 euros, volvemos a estar por debajo de la media, que se sitúa en 242 euros, 86 euros de diferencia. En una comunidad autónoma mal financiada, como reconocen desde el mismo Ministerio de Hacienda, y con un PIB por debajo de la media. Lo que la convierte en la única comunidad autónoma que siendo pobre financia a otras CCAA cuyo PIB es superior. Por decirlo llanamente, una comunidad pobre que financia a comunidades más ricas.

Y todo esto se remacha con que los valencianos no veremos ni un solo euro del Fondo de Suficiencia Global, a pesar que el mismo Ministerio de Hacienda reconoce la necesidad de una mejor financiación para nuestra comunidad autónoma.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 118-4

21 de octubre de 2014

Pág. 5

Los Presupuestos 2015, como los tres anteriores, son los Presupuestos del ajuste por imperativo legal. Pasar del 5,8 % de 2103 al 4,2 %. Esto supone otro ajuste que se pretende hacer aumentando los ingresos y recortando gastos. Más recaudación que no se obtienen de impuestos a la banca o grandes patrimonios o la revisión de los impuestos que pagan grandes empresas que distan de ser porcentualmente similares a los que pagan pequeños empresarios, comerciantes y autónomos. Por ajustes de balances, inversiones o supuestas pérdidas, grandes empresas con grandes salarios para directivos pagan relativamente menos impuestos. Por no hablar de los más de 230.000 millones que se han inyectado a la banca y que en intereses son una parte importante de los 35.519 millones que se destinan a pagar los gastos financieros de la deuda pública. Un escándalo.

Si a esto añadimos los recortes que se efectúan a los ayuntamientos con el déficit cero que no permite el endeudamiento ni a los que pueden pagar, la iniciativa pública es anecdótica como motor de la economía y el empleo.

Lo decíamos el año pasado y lo repetimos ahora: estos presupuestos que el PP propone con su mayoría absoluta condena a la Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales a un callejón sin salida y reducen su capacidad para prestar los servicios transferidos y obligatorios con la eficacia necesaria. Se ataca la autonomía política de estas instituciones.

Se nos dice que este nuevo marco normativo persigue garantizar la sostenibilidad financiera de todas las administraciones públicas, fortalecer la confianza en la estabilidad de la economía española y reforzar el compromiso de España con la Unión Europea en materia de estabilidad presupuestaria.

Con estos objetivos que son de imposible cumplimiento se condena a la población a una pérdida de calidad de vida insoportable. Se condena a las Comunidades Autónomas a prestar de manera incorrecta los servicios que tiene encomendados y a los Ayuntamientos, la administración más cercana a la ciudadanía, a la indigencia. No podrán nuestros ayuntamientos ni arreglar las calzadas de sus calles ni acometer obras de mantenimiento porque el dinero se destinará a prestarlo a la banca y a las cajas que vivieron e invirtieron por encima de sus posibilidades, que jugaron su dinero y el de sus impositores, algunos engañados, como los compradores de subordinadas, participativas y preferentes, y que ahora se rescatan.

Al final, el efecto de la congelación de sueldos y la insuficiente subida de las pensiones (2 o 3 euros en la mayoría de ellas) no permitirán una recuperación del consumo (privado y público), que restará crecimiento a la economía.

Estos no van a ser los presupuestos de la recuperación, mientras seguimos constatando que el único empleo que crece es a tiempo parcial y con sueldos escuálidos, mientras los jóvenes siguen marchándose a buscarse la vida a cualquier parte del mundo o los inmigrantes vuelven a sus países de origen.

No, estos no van a ser los presupuestos de la recuperación, mientras la deuda pública crece sin parar y en 2015, España deberá más de un billón de euros: en tres años de Gobierno Rajoy, ha crecido más que con toda la etapa Zapatero, superando el 100 % del PIB, un registro que hace más de un siglo que no se alcanzaba.

Como anunciamos con los anteriores presupuestos, las políticas denominadas del austericidio impiden el crecimiento y el consumo, nos sumergen en una gran depresión, en una gran crisis de confianza para los inversores. Estamos en niveles de inversión pública similares a la que había hace muchos años. Vamos hacía atrás, perdiendo el tren del siglo XXI. La falta de confianza y de una banca pública destruye el acceso al crédito de los emprendedores y la creación de empleo. Los ciudadanos y ciudadanas están pagando una crisis que no han creado. El Gobierno con estos presupuestos es cómplice de esta injusticia, con la coartada de una reforma legal de la Constitución y de una falsa austeridad, de la sumisión a terceros que no han sido investidos por los ciudadanos democráticamente y que controlan la acción del ejecutivo.

Por todos estos motivos solicitamos la devolución de este proyecto de PGE al Gobierno, para su reformulación por otros que dediquen más recursos a incentivar la economía y rescatar a las personas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 118-4

21 de octubre de 2014

Pág. 6

ENMIENDA NÚM. 3

FIRMANTE:

Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 109 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 de devolución al Gobierno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2014.—**Aitor Esteban Bravo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Enmienda a la totalidad de devolución

Los Presupuestos Generales del Estado para 2015 participan plenamente de una estrategia de política económica impuesta por la Unión Europea que ha fracasado estrepitosamente.

La denominada austeridad expansiva está conduciendo a la Unión Europea a las puertas de una nueva recesión y evidencia el impacto negativo de los sucesivos recortes del gasto público en la actividad económica y el empleo.

El control del déficit público y los recortes que han sido la seña de identidad de los últimos Presupuestos Generales del Estado también lo son de los del año próximo.

Por otra parte, existen dudas fundadas sobre la solidez de los datos macroeconómicos en lo que se sustentan las cifras presupuestarias básicas, así como las propias estimaciones del PIB o de la creación de empleo.

Creemos que son excesivamente optimistas a tenor de las perspectivas que conocemos sobre las economías de nuestro entorno.

Hay elementos que apuntan al carácter electoralista de estos Presupuestos. El aumento nominal de la inversión pública, la devolución del 25 % de la paga extra suprimida en 2012, etc., van en esta dirección.

Y por último, como cada año, y siempre es igual, los Presupuestos Generales del Estado olvidan a Euskadi y los compromisos adquiridos.

La inversión directa del Estado se sitúa en los 25 millones de euros, tan solo un 0,5 % de la inversión total. Y los 212 millones previstos para la «Y» Ferroviaria vasca son claramente insuficientes para que el proyecto evolucione y culmine en un plazo razonable.

Por todo ello, presentamos la enmienda a la totalidad de los Presupuestos Generales del Estado para 2015 solicitando su devolución al Gobierno.

ENMIENDA NÚM. 4

FIRMANTE:

Ana María Oramas González-Moro
Pedro Quevedo Iturbe
(Grupo Parlamentario Mixto)

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Diputados doña Ana M.^a Oramas González-Moro y don Pedro Quevedo Iturbe, de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**Ana María Oramas González-Moro** y **Pedro Quevedo Iturbe** Diputados.—**Enrique Álvarez Sostres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 118-4

21 de octubre de 2014

Pág. 7

Enmienda a la totalidad de devolución

Un año más el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 constituye una manifestación nítida de la política neoliberal y recentralizadora, que viene definiendo la actuación del Gobierno del Partido Popular, a la que se añaden, en esta ocasión, altas dosis de electoralismo. Bajo el pretexto de garantizar la sostenibilidad financiera de las administraciones públicas, restablecer la confianza en nuestra economía y confirmar el compromiso con la estabilidad presupuestaria, el Gobierno del PP con estos presupuestos para 2015 mantiene las políticas de austeridad «mal entendida» y de recortes aplicados en los últimos años; y que continúan produciendo más pobreza, más desigualdad social, reducciones salariales y peores condiciones laborales, así como una preocupante descapitalización de los servicios públicos, visible en la educación y en la sanidad, mediante el durísimo e indiscriminado ajuste a la financiación de las Comunidades Autónomas responsables, precisamente del mantenimiento de estos servicios. Desde la perspectiva canaria, este último presupuesto de la actual legislatura es un momento oportuno para que los canarios recordemos los compromisos adquiridos por el presidente Rajoy en su Debate de Investidura de diciembre de 2011:

«Estoy de acuerdo con usted en que la mejor política social es el empleo». «Estoy absolutamente a favor de la cohesión social».

«Desde luego, mi objetivo prioritario, como ya he repetido en muchas ocasiones a lo largo de este debate, es la creación de empleo y he anunciado también en la primera intervención que tuve en esta Cámara en la mañana de ayer que habrá un plan de choque para el empleo juvenil».

«En cuanto al Régimen Económico y Fiscal de Canarias, mi compromiso es total, pleno y absoluto en todos los aspectos.» «Por tanto, mi compromiso es pleno e irá en dos direcciones: cumplir todos aquellos aspectos del REF que hoy no se cumplen y actualizar los aspectos del REF que son mejorables,...».

«También es importante señalar que en el REF está recogido que en Canarias habrá una inversión estatal media similar a la del resto de España. Esto no ha ocurrido en los últimos años en que nosotros estábamos en la oposición, cuando estábamos en el Gobierno sí ocurría. Mi compromiso es invertir la tendencia para que la media de inversión del Estado en Canarias converja con la media nacional, tal y como dispone el REF».

«Nosotros vamos a plantear la quinta libertad del transporte aéreo europeo para Canarias, para que cualquier aeronave comercial que sobrevuele las islas pueda aterrizar y despegar para recoger y dejar pasaje —creo que es una reivindicación muy sentida por los canarios—, y desde luego la política de tasas aéreas será diferente en los aeropuertos de Canarias, pues allí no llegan ni las grandes autopistas continentales ni los trenes de alta velocidad ni cosa que se le parezca».

«Por tanto, les digo que no voy a prometer lo que no tenga claro que pueda cumplir».

A los hechos nos debemos remitir. No solo ha existido un incumplimiento generalizado de todos y cada uno de estos compromisos, sino que por añadidura el Gobierno del Partido Popular ha profundizado en el maltrato a los intereses de Canarias con una agresividad que no tiene precedente en la reciente historia democrática española.

Es perfectamente cuantificable el daño producido a los servicios esenciales del archipiélago, consecuencia de la injusta financiación autonómica que escamotea en torno a 800 millones de euros anuales para estos servicios esenciales, así como una inversión habitante/año próxima al 50 % de la media del Estado o el incumplimiento flagrante de planes y convenios, entre los más llamativos el de Carreteras, en el que el Gobierno del Partido Popular ha detraído más de 600 millones de euros desde el inicio de la legislatura.

El proyecto de 2015 que se somete ahora a examen y debate en las Cortes Generales reitera iguales principios neoliberales que los aprobados en 2012, 2013 y 2014, y, en consecuencia, su diseño lejos de cumplir con el objetivo de crecimiento económico sostenible renuncia a la resolución, a corto plazo, del principal problema al que nos enfrentamos que es el del desempleo, y las incorrectas políticas denominadas austericidas que orientan la filosofía de esta propuesta.

Una realidad constante e imprescindible en la comprensión histórico-económica de Canarias, es la instauración de las políticas públicas que aproximen su convergencia con el territorio continental europeo neutralizando en lo posible sus diversas e importantes desventajas estructurales y permanentes. Concretamente el Régimen Económico y Fiscal de Canarias recoge una inequívoca singularidad, al ocuparse de su ubicación geográfica alejada de la dinámica económica y social del continente en una

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 118-4

21 de octubre de 2014

Pág. 8

clara situación de desventaja estructural, que el ámbito comunitario contempla bajo la denominación de Región Ultraperiférica de la Unión Europea. Un hecho diferencial permanente e inamovible, que, lamentablemente reconoce y respeta la Unión Europea, en mayor medida que el Gobierno de España.

Hoy es comprobable la deriva imparable de Canarias hacia la divergencia económica al constatar que en los últimos catorce años (1999-2013) Canarias ha perdido 11,84 puntos porcentuales de convergencia con el resto del Estado. Esta situación se visualiza con claridad comprobando como Canarias es una de las siete comunidades autónomas donde la renta per cápita disminuye permanentemente ampliando el diferencial que la separa del resto de España. Este retroceso se debe a la caída sucesiva del PIB en 2009 y 2010 más intensas que en el resto del Estado y ello acompañado de un aumento de población continuado que condujo a Canarias a una posición relativa del 84,7 % de la media española (que supondría el 100 %) según últimos datos INE en marzo 2014.

El proyecto de 2015 renuncia una vez más a reconocer de forma efectiva la necesidad de actuar sobre el dramático problema del desempleo en Canarias. Sobre este particular bien pudiera haberse acompañado la reciente reforma estructural del mercado de trabajo con la contemplación de las políticas activas de empleo complementarias a la contratación, como se ha venido haciendo con el Plan Insular de Empleo de Canarias, suspendido de fondos desde la llegada del actual Gobierno (amputado desde los 82 millones disponibles en 2011, primero 42 millones en 2012, luego a 10 millones de euros en el ejercicio 2013 y finalmente extinguido a partir de 2014 y en la actualidad). Una inaceptable actuación contraria al desarrollo de las necesarias políticas activas de empleo que precisa el archipiélago.

Esta extinción del Plan Integral de Empleo de Canarias es inaudita por ignorar nuestra tasa de paro que, actualmente, se sitúa en el 32,68 % de la población activa, lo que supone una desviación con respecto de la media estatal de 8,21 puntos porcentuales adicionales, y que supone que el número de desempleados en Canarias es de 356.900 personas según la Encuesta de Población Activa (EPA 2º T. 2014); lo que nos sitúa, como la segunda Comunidad Autónoma con la mayor tasa de desempleo detrás de Andalucía (34,74 %). Adicionalmente ha de considerarse que la tasa de paro canaria refleja diferenciales con respecto de la media estatal, que se mantienen de forma sostenida durante una serie larga de años (en este momento siete años consecutivos de hasta ocho puntos adicionales) y estas posiciones, desfavorables a las finanzas públicas y a la economía canaria, nos permite entender dos de los efectos más preocupantes del desempleo en Canarias que son, el del «desempleo de larga duración» y la «tasa de paro juvenil».

Sin perjuicio de otros detalles posteriores, las cuentas son, una vez más, un castigo para la sociedad de Canarias. Lo manifiestan en sus dotaciones para el desarrollo económico-social y para sus estructuras imprescindibles: en las políticas para compensar su insularidad; en la financiación autonómica de políticas básicas que deben atenuar las diferencias territoriales; en las actuaciones públicas de sus costas, en sus carreteras, en la obra hidráulica, la potabilización y en fin en la escasa potenciación de su liderazgo turístico mundial único recurso que sostienen en pie la economía canaria. La ausencia y la minoración de medidas previstas en los Presupuestos Generales del Estado al amparo del Régimen Económico y Fiscal canario. En particular la correspondiente a las actuaciones de inversión infraestructuras turísticas previstas al amparo de la Ley 19/1994, pero también las reducciones de las partidas destinadas a subvención el tráfico aéreo y las destinadas a subvencionar el tráfico aéreo y marítimo de mercancías, la supresión del tratamiento específico de las Tasas Aéreas, la privatización del estratégica infraestructura que para Canarias supone la Red de Aeropuertos y un largo etcétera.

Ya hemos denunciado los evidentes perjuicios para Canarias del actual Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y Ciudades con Estatuto de Autonomía establecido en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre. No se ha operado el objetivo previsto por la propia Ley para tratar equitativamente al conjunto de las CC.AA. así Canarias ha recibido un promedio de 800 millones euros anuales menos que la media de las CC.AA., un auténtico maltrato que cuestiona, entre otros, la sostenibilidad los servicios públicos esenciales en el archipiélago canario en momentos de máxima tensión socioeconómica debida a la lacra del paro.

La inversión media regionalizada per cápita del Estado en el ejercicio 2015 asciende a 249 euros, en Canarias la inversión del Estado es de 173 euros. Además de que la inversión per cápita en Canarias no alcanza la media estatal, el diferencial de inversión supone en 2015 la cifra de 161,537 millones de pérdida de inversión en un momento como el actual, lo que discrimina aún más a esta región; solo en el transcurso de esta legislatura Canarias ha perdido recurso de inversión, por este título, por importe de 607 millones de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La ley reguladora del Régimen Económico Fiscal de Canarias, en la Ley fiscal de 1991, establece expresamente un régimen especial de inversión del Estado en Canarias que forma parte integrante de la acción estructural de carácter económico que el Estado se obliga a desarrollar en Canarias en ejecución de un estatuto diferencial dentro de nuestro Estado, todo ello de acuerdo con las previsiones de la Constitución española y del Estatuto de Autonomía.

El Régimen Económico y Fiscal de Canarias dispone en su artículo 94 que las inversiones estatales no podrán ser inferiores a la media que corresponda para el conjunto de las Comunidades Autónomas, excluidas de este cómputo las inversiones que compensen el hecho insular, extremo este incumplido históricamente y de forma especialmente clara en este Proyecto de Presupuesto.

Por otra parte, es de señalar la insistencia de la Administración en no aplicar plenamente el precepto de la LOFCA que recoge la retribución del concepto «Región Ultraperiférica» plasmado en la Constitución y del artículo 299.2 del Tratado de la Unión, al considerar la necesidad de aplicar determinadas políticas diferenciadas destinadas a paliar las desventajas de su situación ultraperiférica y que la citada ley articula mediante la fijación de un porcentaje adicional de financiación, cuya cuantía es el resultante de aplicar el 4,02 % a la dotación anual de los fondos de compensación interterritorial.

Los nacionalistas canarios hemos de volver a insistir en la concepción equivocada e injusta que orienta unos presupuestos que no solo no respetan los preceptos constitucionales de igualdad y solidaridad entre españoles sino que por cuarto año consecutivo van directamente contra ellos. Solo con este motivo se justificaría la solicitud de devolución al Gobierno ya que estos presupuestos consagran un modelo basado en la desigualdad, olvida la solidaridad entre españoles, mandato constitucional, y representan la continuidad de los graves desequilibrios interterritoriales que padecemos y, lo que es aún peor, su agravamiento.

La carga desigual de las políticas de ajuste entre las distintas administraciones públicas ha sido una característica de las políticas del Gobierno de Mariano Rajoy, que ha limitado en mayor medida la capacidad financiera de las Comunidades Autónomas, cuando son estas las que tienen la competencia de garantizar las políticas públicas esenciales:

a) Al igual que en los presupuestos anteriores para 2012, 2013 y 2014, el proyecto de 2015 distribuye asimétricamente las políticas de gasto e inversión entre las diferentes Comunidades y, lo que es peor, lo hace prescindiendo de observar las necesidades y circunstancias de las diferentes autonomías paro, PIB per cápita, etcétera.

b) De igual asimetría resultan los esfuerzos requeridos a la Administración General del Estado y a las Comunidades Autónomas, junto a las entidades locales.

c) Pese a un ligero repunte para 2015 se ha mantenido una drástica reducción del volumen de las operaciones de capital —*sensu contrario*, lo es ligeramente en las operaciones corrientes del Estado— mermando las inversiones que se realizan en las Comunidades Autónomas con mayor tasa de paro y, muy especialmente, a las dotaciones del Fondo de Compensación Interterritorial instrumento constitucional para el reequilibrio del desarrollo económico de las regiones.

Por tanto desde la constatación de que múltiples pueden ser los motivos particulares de Canarias que nos animan a enmendar este Proyecto de Presupuestos queremos sentar que nuestra enmienda se basa en la muy grave y sostenida, falta de cumplimiento del principio de solidaridad interterritorial, que nos mandata, también, nuestra Constitución, durante toda la legislatura que cierra el presente Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015.

En primer lugar, son unos Presupuestos que nuevamente consagran y extrapolan a un futuro lejano la resolución de la «crisis de paro» que vive nuestro país, crisis que se acepta institucionalmente con naturalidad pasmosa como estructural y crónica, lo cual vienen a suponer un grave atentado contra los españoles de todas las edades parados de larga duración y muy especialmente para los jóvenes. El PP no solo creó el modelo especulativo que nos condujo a la crisis de «endeudamiento privado» y a la quiebra del sistema financiero, sino que renuncia a resolver el impacto que la eclosión de dicha burbuja financiera supone para varias generaciones de españoles, trasladando al ciudadano la gran carga de los efectos perversos de la crisis.

La tasa de paro que, actualmente, se sitúa en el 24,47 % de la población activa según la Encuesta de Población Activa (EPA 2° T. 2014), y es de las más altas de Europa; y por su carácter crónico a la luz de la trayectoria recorrida y especialmente de las negras previsiones del propio Gobierno en este Proyecto de Presupuestos para 2015 y años futuros, nos instala plenamente ante la lacra económica y social del

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 118-4

21 de octubre de 2014

Pág. 10

«desempleo de larga duración» y de una «altísima tasa de paro juvenil», cuando es reconocido internacionalmente que abordar el desempleo es fundamental para reducir la pobreza y la exclusión social.

El Programa de Estabilidad y el cuadro macroeconómico del propio Proyecto de Presupuestos lo ratifican. Tampoco puede ser de otra manera, la OCDE en su último diagnóstico para España de septiembre de 2014, prevé que España tendrá en 2015 un 23,6 % de tasa de paro, el FMI en su último diagnóstico WEO octubre 2014, diagnostica que España tendrá en 2015 un 23,5 % de tasa de paro, el propio Gobierno nos lo fija en un 22,9 % suponiendo esta última previsión la escalofriante cifra de 5,237,9 miles de parados y, además, poco sabemos de cuando la cifra de paro volverá a ser soportable ya que el Programa de Estabilidad prevé que España tendrá en 2017 un 19,8 % de tasa de paro.

Es especialmente grave observar, desde el desglose de las cifras del paro, su gran asimetría entre las diferentes regiones, produciéndose en nuestro país un fenómeno que no encuentra parangón entre los países de nuestro entorno europeo: los diferenciales entre aquellas que tienen mejor posición y las que peor situación reflejan se han agrandado durante el transcurso de esta crisis y especialmente en los años de la actual legislatura de forma extremadamente preocupados, dándose valores de hasta 8,59 puntos porcentuales de diferencia entre la mejor situada y la media nacional y de hasta 18,86 puntos porcentuales de diferencia entre la mejor situada y la peor situada. Es, sin duda, una muestra del grave fracaso de la política económica que en la lucha contra la crisis se vienen sosteniendo en los presupuestos de esta legislatura, fracaso estrepitoso en la obligación gubernamental de ponderar el crecimiento económico de la regiones más necesitadas en el logro de la nivelación del desarrollo que mandata nuestro texto Constitucional.

En efecto, los Presupuestos Generales del Estado para 2015 nuevamente están elaborados claudicando de la resolución de dicha situación, PERO CONSAGRANDO A ULTRANZA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO EUROPEO DE DÉFICIT. Renuncia por tanto el Gobierno de España a la perentoria necesidad de defender a nuestro país de una política insolidaria, en términos de lucha contra el paro, impuesta desde el norte de Europa, a cambio de un teórico rescate que, en definitiva, lo abonaremos los ciudadanos españoles, lo cual es una muestra más del desinterés del Gobierno por la lucha en defensa de los intereses generales. Cuando se nos muestra en el panorama europeo como se desliza, ahora sí, un nuevo paradigma por la flexibilización de los criterios de austeridad de los que se presume en nuestro país de ser el «adali de cumplimiento» creemos que como pretexto por la renuncia a la lucha por lograr más cuota de solidaridad y comprensión de las Instituciones Europeas con capacidad para lanzar verdaderas políticas de desarrollo económico desde el Sector Público, ya que es cierto que sin un verdadero plan de choque, y con la escala adecuada, no lograremos romper la inercia creada para generar crecimientos del PIB que produzcan una reversión de las tendencias apuntadas para la tasa de paro española.

Ese será el estado real de la economía española, una importante falta de vigor del crecimiento de la economía real en cuanto, al menos, de la intensidad necesaria para resolver a corto plazo el problema más grave de la sociedad española, lo que se reconoce con claridad el cuadro macroeconómico del Gobierno.

Un cuadro macroeconómico como el elaborado nos pone en duda su rigor, ya que problemas como el endeudamiento privado y el estancamiento del poder adquisitivo de las familias (cuando se promueve descaradamente una nueva devaluación de salarios), sitúan toda responsabilidad de la recuperación en el Sector Exterior precisamente en un momento en que la economía europea da señales de mayor debilidad en los principales países motores tales como son Francia o Alemania.

Adicionalmente, es de dudosa credibilidad en cuanto a su previsión de incremento del consumo y de la demanda interna que, en nuestra opinión, es claramente incompatible con otras de las patas del propio cuadro, tales la tasa de paro prevista o en cuanto a la previsión de ingresos tras la Reforma Fiscal que acompaña a este proyecto de Presupuesto.

En según lugar, y tras graves reducciones del caudal inversor del estado en la economía real durante la presente legislatura, como método simple de lograr el ajuste del déficit, se airea ahora que con este proyecto de presupuestos se recupera la inversión del Estado. El crecimiento es ligero con respecto al año anterior pero si lo comparamos con el Presupuesto consolidado del 2011, que ya incluía recortes de inversión, se puede comprobar que se ha pasado de un total de 18.199,32 millones de euros a los

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 118-4

21 de octubre de 2014

Pág. 11

actualmente proyectados 16.271,24 millones de euros lo que sigue suponiendo una reducción del 11,85 % con respecto a aquel año, y si añadimos al consolidado las cifras del Sector Público de gasto no limitativo ese porcentaje se sitúa en una reducción del 4,35 %. Los deseables efectos multiplicadores, vía la generación de empleo, y su contribución, la formación bruta de capital, seguirán ausentes por cuarto año consecutivo.

Adicionalmente, el Fondo de Compensación Interterritorial ha pasado de un total de 774,4 millones de euros en 2011 a los 432,4 millones de euros ahora programados, es decir, una reducción del 44,16 % que es muy superior al porcentaje antes señalado y nos indica una peor atención relativa a este instrumento de inversión.

Es curioso observar la maniobra presentada por el Gobierno en este proyecto para 2015 mediante la cual, a pesar de aumentarse ligeramente el volumen de inversión de Estado con respecto del año 2014, se mantienen el F.C.I. congelado en exactamente la misma cuantía que en el ejercicio anterior, lo que nos resulta inaudito. Si nos preguntáramos por su auténtico significado, deberemos concluir que el Gobierno no cree en los instrumentos de solidaridad constitucional puesto que dicho instrumento lo es de desarrollo económico para las regiones más deprimidas mediante recursos de inversión pública con reglas transparentes y asociadas a la posición socioeconómica de cada CC.AA. Fondos, por lo tanto, ajenos, en su auténtica concepción, a la utilización partidista aunque así resulte, en cambio, de este Presupuesto para 2015 claramente electoralista en su distribución regional.

Es muy claro para nosotros que la continuidad de la atonía de la inversión pública, junto con su errática distribución por los territorios, más el Impacto del diseño de la dotación del Fondo de Compensación Interterritorial expresan el carácter insolidario de este Proyecto de Presupuestos. Supone, desde luego, una nueva renuncia a este recurso importante para la ganancia en competitividad del país. En cambio, volvemos una vez más a confiar en la devaluación vía precios y salarios como opción preferente para la recuperación de productividad, cuestión claramente criticada por Institutos de especialistas en macroeconomía si bien aplaudida, en cambio, por sectores empresariales clientelares del partido que soporta el actual Gobierno.

En tercer lugar, el Proyecto de Ley de Presupuestos consagra un modelo de financiación autonómica que privilegia a unas comunidades frente a otras, las más ricas frente a las más pobres, y que incide por tanto en la desigualdad entre los españoles habida cuenta de la alta capacidad redistributiva de rentas que tienen las políticas sociales que ejecutan las instancias autonómicas, como la sanidad y la educación. Se desoye, una vez más, el mandato constitucional de solidaridad interterritorial renunciando así a la protección de los intereses generales de los españoles; y ello acompañado del diagnóstico ampliamente reconocido respecto a las injustas condiciones de la financiación autonómica actual. Sin más consideraciones, recordamos cómo durante el año 2014 los expertos que han diagnosticado el actual sistema de financiación por encargo y en nombre del propio Ministro de Hacienda, nos certifican la asimétrica e insolidaria distribución de los recursos públicos bajo el actual «modelo de financiación de la CC.AA. de régimen común» (Las cifras publicadas durante este año 2014 en el Informe sobre la dimensión territorial de la actuación de las administraciones públicas, 2011, del M.º de Hacienda y administraciones públicas, arrojan diferenciales de financiación por habitante ajustado de 156,4 euros entre la mejor y la peor CC.AA. financiada).

Si bien la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, en su disposición adicional séptima establece la valoración quinquenal de los elementos, a efectos de su modificación para garantizar la autonomía y suficiencia de las Comunidades y el equilibrio y sostenibilidad del sistema, nuestro Gobierno renuncia a resolver los problemas detectados con toda naturalidad.

En cuarto lugar, y en contra de las afirmaciones del Gobierno, el «gasto social» no es una prioridad de los Presupuestos 2015, su crecimiento es el resultado de un imperativo legal de la política social de nuestro país y, en todo caso, las reformas del PP se dirigen hacia una rebaja de dichos mandatos legales para suavizar su coste presupuestario, en lugar de incentivar decididamente una lucha real contra el paro, como método estructural de superar los problemas de financiación de dichas políticas sociales.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2015 continúan profundizando en la reducción del gasto público dentro del contexto de consolidación fiscal; ahora bien el ajuste de gasto que se propone sigue

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 118-4

21 de octubre de 2014

Pág. 12

centrándose fundamentalmente en el esfuerzo de las Comunidades Autónomas mediante la limitación, asimétrica con el Estado y entre ellas, de su objetivo de déficit y endeudamiento y la adopción de medidas encaminadas a reducir el gasto en educación y sanidad, entre otras; pero no en aquellas destinadas a la realización de las verdaderas reformas estructurales que se requieren en el ámbito de la Administración del Estado y que debieran incidir también en una reducción de su gasto estructural corriente que se proyecta para 2015 con crecimientos pese a la congelación de los sueldos de los servidores públicos. Un análisis del gasto de los últimos años de los presupuestos generales del Estado, pone de manifiesto que los ajustes de gastos se han practicado solo en las operaciones de capital, capítulos 6 y 7 del presupuesto, y muy en particular en los créditos regionalizados.

En consecuencia, los nacionalistas canarios no podemos aceptar este Proyecto de PGE 2015 por las siguientes razones básicas, que no excluyen los argumentos manifestados anteriormente en esta enmienda:

1. Los Presupuestos Generales del Estado para 2015 persisten en dañar el gasto social y perjudican la recuperación de Canarias. El Gobierno de España, en un contexto de mejora económica, ha perdido una oportunidad para demostrar su compromiso con las Islas.

2. Son unas cuentas estatales que, pudiendo haber compensado el déficit de financiación que tiene el Archipiélago para el sostenimiento de los servicios públicos esenciales y reparar parcialmente la diferencia de 800 millones menos anuales que reciben las Islas en relación con la media de las comunidades autónomas, y no lo ha hecho.

3. Se trata de un nuevo castigo a la inversión que perjudica y dificulta la recuperación económica de Canarias. En el capítulo destinado a las inversiones directas en las Islas, los presupuestos para el próximo año establecen un ligero incremento de solo 6,5 millones de euros al pasar de los 251,5 millones de 2014 a los 258 millones previstos para 2015. Con esta subida del 2,6 %, el Archipiélago se sitúa como la tercera comunidad autónoma que menos incrementa la inversión que recibe del Estado a diferencia del alza en otras autonomías como Baleares, con un 88 % de incremento; Murcia, con un 39 %; o Navarra, con un 35 %. Un mínimo aumento para el Archipiélago que está muy lejos de compensar el 51 % de reducción que han sufrido las inversiones estatales en las Islas a lo largo de los tres últimos años.

4. La exigua cantidad asignada a Canarias, además de responder a criterios discrecionales, es del todo insuficiente y perjudica de forma sustancial la reactivación económica en un territorio con especiales dificultades por su lejanía e insularidad. En este sentido, y aunque estos presupuestos estatales contemplan subidas en algunas partidas de la inversión indirecta como el convenio de obras hidráulicas o el de vivienda, vuelven a incumplir con la financiación de carreteras, consignando solo 54 millones de los 220 comprometidos para el próximo ejercicio. Con este nuevo incumplimiento, al finalizar 2015, el Estado transferirá 628 millones menos de lo establecido en el citado convenio.

5. Junto a esta rebaja, las cuentas públicas del Estado consolidan la eliminación de otros convenios consignados en ejercicios anteriores como el Plan Integral de Empleo, que llegó a estar dotado con 42 millones; el de infraestructuras turísticas, por importe de 50 millones; o el de infraestructuras educativas, por valor de 40 millones.

6. Además, es inaceptable la escasa sensibilidad del Gobierno central con la disminución de la ayuda a la desalación del agua que se reduce de los 4 millones de 2014 a 3,5 millones para el próximo, una partida que en 2011 contaba con 9,7 millones de euros.

En definitiva, Coalición Canaria-Nueva Canarias considera que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, presentado por el Gobierno del Partido Popular, no aborda los problemas reales de los españoles; solo es coherente desde la perspectiva del cumplimiento de objetivo de déficit; incrementa la atonía de la actividad económica; aumenta los desequilibrios interterritoriales y sobre todo, por cuarto año consecutivo, condena a Canarias y a sus ciudadanos a un triste destino teñido de paro, pobreza y desigualdad social; por lo que se solicita su devolución al Gobierno.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 118-4

21 de octubre de 2014

Pág. 13

ENMIENDA NÚM. 5

FIRMANTE:

Onintza Enbeitia Maguregi
Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi
Rafael Larreina Valderrama
Maite Ariztegui Larrañaga
Sabino Cuadra Lasarte
Iker Urbina Fernández
Jon Iñarritu García
(Grupo Parlamentario Mixto)

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Onintza Enbeitia, Xabier Mikel Errekondo, Rafael Larreina, Maite Aristegi, Sabino Cuadra, Iker Urbina y Jon Iñarritu, Diputados y Diputadas de Amaiur, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara presentan la siguiente enmienda de totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Estado para 2015, solicitando en consecuencia su devolución al Gobierno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2014.—**Onintza Enbeitia Maguregi, Rafael Larreina Valderrama, Maite Ariztegui Larrañaga, Sabino Cuadra Lasarte, Iker Urbina Fernández, Jon Iñarritu García y Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Diputados.—**Alfred Bosch i Pascual**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda a la totalidad de devolución

JUSTIFICACIÓN

El Gobierno presenta este año los Presupuestos Generales del Estado para el próximo ejercicio 2015, bajo el signo de la continuidad y con un cierto halo triunfalista sustentado en el leve crecimiento de la economía. Recogiendo esa apuesta por la continuidad de la que hace gala el ejecutivo, es momento de hacer balance de lo que han supuesto esos tres presupuestos aprobados con anterioridad y, a partir de esa realidad, ver cuál es el horizonte que nos augura el proyecto ahora sometido a debate.

En todos los debates anteriores, desde Amaiur se ha planteado que la incidencia sobre la evolución de la desigualdad debe ser la piedra de toque que marque la idoneidad o no idoneidad de unos Presupuestos Generales del Estado. El análisis de estos tres años, desde este punto de vista nos ofrece un panorama desolador.

En el «Informe sobre la riqueza mundial» elaborado por Credit Suisse, se señala que el número de millonarios (personas con un patrimonio de al menos un millón de dólares) crece en el Estado español el doble de rápido que en el mundo, alcanzando entre mediados del año 2013 y la primera mitad del 2014 un fuerte incremento del 24 % llegando a la cifra de 465.000 personas.

Simultáneamente en el informe FOESSA 2014 sobre «Precariedad y Cohesión social» podemos leer que las personas que no padecen ningún problema de exclusión social se han convertido en una estricta minoría en el Estado español y que la fractura social entre aquellos que se encuentran en la franja de integración y los que se encuentran en situación de exclusión se amplía. Por otro lado también señala dicho informe que el peso de las remuneraciones de los asalariados sobre el Producto Interior Bruto, que permanecía estable —con leves fluctuaciones inferiores a un punto— desde hace décadas, desde el año 2010 han cedido más de dos puntos y medio a las rentas de la propiedad y a las rentas mixtas.

Simultáneamente se ha producido una agudización de las diferencias de renta entre los hogares del Estado español hasta convertirse en uno de los estados de la Unión Europea donde la renta se reparte de manera más inequitativa, de forma que tan solo Bulgaria y Letonia presentan indicadores de desigualdad más altos. Un indicador gráfico de este incremento de la desigualdad es que la relación entre la renta que acumula el 20 % más rico de la población y la del 20 % más pobre, ha crecido más del 30 % en los últimos años.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 118-4

21 de octubre de 2014

Pág. 14

Si tomamos los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida vemos que mientras el grupo de renta baja ha pasado de concentrar el 32 % al 40 % de la población, el grupo de renta media pasa del 60 al 52 % y, sin embargo el más rico ha sufrido pocas modificaciones en su peso relativo pasando escasamente del 9 al 8 %.

En la misma línea, los datos del Eurostat muestran que la tasa de pobreza en el Estado español está en el 28,2 %, la tasa de pobreza infantil se sitúa en el 19,4 % y el riesgo de pobreza de los menores de 18 años alcanza al 29,9 %.

Este es el resultado de la política presupuestaria de la que hace gala el proyecto de presupuestos que nos presenta el Gobierno para el año 2015 y que por tanto va a seguir en la misma línea de profundizar en la desigualdad a la vez que sigue desmontando poco a poco el sistema de protección social, recortando derechos sociales, y siendo ineficaz a la hora de dar respuesta a los grandes problemas estructurales del Estado español.

Estos nuevos Presupuestos siguen girando alrededor de los intereses de la economía especulativa y de los grandes grupos económico-financieros, no tienen como prioridad la lucha contra el desempleo y la exclusión social, y continúan con una política de recentralización. Todo este planteamiento ultraliberal y recentralizador, choca en todos los aspectos con la realidad política, económica y social de Euskal Herria, y con su derecho a decidir su propio futuro y su propio modelo económico y social.

Como hemos señalado en anteriores ocasiones, estos presupuestos continúan impulsando la disolución del Estado de Bienestar, siguen sin abordar la recuperación del poder adquisitivo de las pensiones especialmente en sus tramos inferiores, ni la compensación de los recortes en aspectos claves, especialmente en tiempos de crisis, como son la inversión en servicios sociales o en la sanidad pública, o en la protección familiar o en los sistemas de dependencia.

Se incrementa el endeudamiento que alcanza el 101,3 % del PIB y que, sin ser consecuencia de la gestión de las instituciones de los territorios vascos, lo pagaremos especialmente la ciudadanía de Euskal Herria, un 63 % más que el resto de las gentes del Estado.

Siguen impulsando la precariedad laboral y el recorte de derechos de trabajadores y trabajadoras.

Siguen recortando los fondos destinados a la protección del desempleo, que en estos presupuestos son un 14,9 % inferiores a lo presupuestado el año anterior, a pesar de que las cifras de paro siguen en niveles socialmente inasumibles y crece el número de personas que se encuentran en situación de paro de larga duración.

En el capítulo de ingresos, siguen sin dar respuesta al problema estructural español del fraude y la elusión fiscal.

Siguen sin dar pasos efectivos para abordar la competitividad, basada no en el recorte laboral, sino en la potenciación del valor añadido con inversiones en I+D+i.

En definitiva son unos Presupuestos continuistas que no van a contribuir a una salida socialmente justa de la crisis económica ni a reducir la desigualdad, que siguen recortando el estado de bienestar, confraternizando con el fraude fiscal y castigando a los sectores más débiles de la sociedad como son pensionistas, parados, autónomos, economía social y pymes.

Continúa el problema de la insuficiencia de ingresos

Como hemos señalado repetidamente desde Amaiur, el gasto público —especialmente el gasto social— no es el problema del Estado español, sino que el auténtico problema estructural es el ingreso presupuestario que está seriamente limitado por el problema estructural del fraude y la elusión fiscal.

Con los últimos datos del informe comunitario anual sobre tendencias fiscales en la UE 2014, en el que el Estado Español ocupa el lugar número 21 a la hora de fijar el porcentaje sobre el PIB que supone la recaudación de las administraciones públicas. El total de ingresos públicos representó el 32,5 % del PIB, lo que suponen 7,9 puntos menos que la media de la Eurozona. Y esta situación no es fruto de la actual coyuntura de recesión económica, sino que responde a un problema estructural pues desde el año 1995 tan solo en tres ocasiones la recaudación del Estado ha superado la barrera del 35 %. Si analizamos donde se producen estas insuficiencias crónicas del capítulo de ingresos vemos que fundamentalmente es en los impuestos indirectos —en el año 2012 de los 27 estados de la Unión Europea, el Estado Español ocupaba el puesto número 26 en el porcentaje sobre el PIB que suponía la recaudación por este concepto y el puesto 27 en el caso del IVA—, impuestos especiales e impuesto de sociedades —puesto número 20 de la U-27—; tan solo en el IRPF —el impuesto de quienes están vinculados a una nómina— el Estado español ocupa una posición más normalizada situándose en el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 118-4

21 de octubre de 2014

Pág. 15

puesto número 14 de la U-27. Los Presupuestos para el 2015 van unidos a la reforma fiscal impulsada por el Gobierno que anuncia un incremento de la recaudación por IVA e impuestos indirectos y una leve disminución de la recaudación del IRPF, fruto —además— de la reducción del impuesto al 10 % de la población que cuenta con más rentas. Una reforma fiscal que va en contra de la progresividad, pues cada vez más apoya la recaudación en los impuestos indirectos abandonando el fin redistribuidor de la riqueza, que debe estar en la base de un sistema impositivo socialmente justo y permitiendo la acumulación permanente de riquezas.

Capítulo aparte merece la reforma que afecta al impuesto de sociedades, en el que la reducción de los tipos nominales es lo de menos, sobre todo cuando la realidad es que el tipo efectivo de las grandes empresas, tal como ha señalado el Ministro de Hacienda en sede parlamentaria, está alrededor del 9 %; tipo efectivo fruto, en el mejor de los casos, de la elusión fiscal y que resulta insultante e injusto tanto para las pymes y empresas de economía social como para las personas asalariadas que, en el caso de un mileurista por ejemplo, como mínimo paga un 12 %.

En esta misma línea sigue vigente la escandalosa elusión fiscal que supone el régimen tributario que afecta a las SICAV, que siempre —pero especialmente en tiempos de dura crisis económica y social— es injusto e insolidario.

Como hemos señalado con ocasión de los anteriores tres Presupuestos Generales presentados por el ejecutivo del Partido Popular, la política económica y social de este Gobierno están generando una acumulación de riqueza en unas cada vez más reducidas élites que se mueven en los entornos de la economía especulativa y sus sistemas de apropiación de rentas ajenas, a la vez que se produce un incremento, constante y progresivo, de la desigualdad que —como alerta Cáritas— trae consigo «una segunda oleada de empobrecimiento y exclusión social» agudizada por «las políticas de ajustes y sus recortes, la prolongación de las situaciones de desempleo y el agotamiento de las ayudas económicas».

La ausencia de un compromiso explícito por parte de este Gobierno en la lucha contra esta insolidaria lacra, que se plasme en el establecimiento de una senda de reducción del fraude fiscal con plazos y compromisos concretos hace estos presupuestos ineficaces a la hora de abordar los retos urgentes e imprescindibles de abordar con urgencia, como son afrontar la reducción de las tasas de paro y de pobreza, garantizar la protección social y reforzar el estado de bienestar.

Endeudamiento rampante al servicio de la economía especulativa

Dentro del apartado de gasto uno de los conceptos más preocupantes es el que tiene que ver con el nivel de endeudamiento de las administraciones públicas del Estado; y es preocupante tanto porque condiciona el resto del presupuesto de gasto, como porque afecta de forma muy directa a Euskal Herria a pesar de que no tiene origen en nuestro País.

El pago de la deuda, junto con la ineficacia en la lucha contra el fraude y la elusión fiscal, supone de hecho una carga para las cuentas públicas que dificulta, cuando no imposibilita, cualquier cambio sustancial en favor de la defensa y el reforzamiento del Estado de Bienestar. La emisión de deuda por valor de 242.765 millones de euros elevará el ratio de deuda de las administraciones públicas sobre el PIB al 101,3 % y solo servirá para sustituir la deuda que vence en el ejercicio y pagar los intereses de la deuda vigente. Como dato significativo podemos comparar los 35.490 millones de euros que se van a pagar tan solo de intereses con los 4.073 millones destinados al empleo o los 29.727 millones destinados al desempleo.

Esta deuda que, con criterios homologados de prudencia contable hay que calificar de impagable, tiene muchas de sus partes que se deben calificar como ilegítimas, y sus consecuencias tienen una responsabilidad política en la «reforma exprés» de su Constitución por parte del PSOE y el PP, y en el sometimiento a las directrices ultraliberales de la «troika» que en su apoyo a la economía financiera y especulativa han permitido unas primas de riesgo desbocadas en estos años de dura crisis con unas subidas de tipos de interés cuyos rendimientos han ido en gran parte a un sistema financiero que ha hecho un ilegítimo e injusto negocio pidiendo prestados fondos al sistema europeo a tipos muy reducidos, mientras ellos cobraban al Estado, y por tanto a toda la ciudadanía, tipos que cuadruplicaban los tipos que ellos pagaban.

La priorización del pago de la deuda injusta sobre el gasto social supone poner los Presupuestos Generales del Estado al servicio de la economía especulativa y dar la espalda a la economía real y a las urgencias y necesidades de la ciudadanía, mientras se promueve el crecimiento de la desigualdad.

Políticas de gasto que siguen debilitando el estado de bienestar

En todos los debates mantenidos hasta la fecha, desde Amaiur hemos denunciado que el Gobierno ha asumido como propio el debate impulsado por planteamientos ultraliberales y neocapitalistas que ha puesto en la picota al gasto público como causa de todos los males, con el fin de justificar el progresivo desmantelamiento del Estado de Bienestar.

Sin embargo las cifras, los datos objetivos, no solo desmienten dicha tesis neoliberal, sino que ratifican nuestra denuncia de que el problema fundamental de las instituciones estatales no es el gasto público, sino el ingreso.

En el último informe de Eurostat sobre la distribución del Gasto Público por funciones en el seno de la UE27, el Estado español se sitúa por debajo de la media europea. Mientras que en el conjunto de la UE27 el gasto público equivale al 49,4 % del PIB, o en la eurozona el 49,9 %, en el Estado español solo alcanza el 47,8 %. Si analizamos las diferentes funciones de gasto, vemos que en el capítulo fundamental —sobre todo en época de crisis económica— de los fondos destinados a protección social y sanidad, en el Estado español supone el 51,6 % del total del gasto público frente al 54,8 % de la UE27; y en términos de porcentaje del PIB en el conjunto de la Unión Europea supone el 26,9 % del PIB, mientras que en el Estado español solo alcanza el 23,2 %.

A la vista de estos datos, y después de los importantes recortes de los tres últimos Presupuestos, el reducido incremento de las partidas genéricas y el desequilibrio en los incrementos de algunos conceptos entre por ejemplo infraestructuras y las funciones de Protección Social, no garantizan el Estado de Bienestar.

Los servicios públicos básicos o las actuaciones de protección y promoción social se incrementan en un 0,7 %, mientras que el incremento en Infraestructuras supone un 12,6 %; pero si analizamos la composición de esta última partida comprobamos que de los 6.141 millones, 4.079 van a la inversión en ferrocarriles, fundamentalmente en el AVE sin tener en cuenta que el propio presidente de ADIF afirmaba que el actual planeamiento del AVE «no tiene ni pies ni cabeza». Al final una parte importante de este presupuesto va a servir para rescatar a las constructoras que impulsaron la burbuja inmobiliaria y que fueron presa de su propia avaricia acabando asfixiadas financieramente.

Invertir más en este «cemento» que en I+D+i o en becas, supone seguir construyendo trenes que no van a ninguna parte, aeropuertos sin aviones o autopistas sin tráfico de coches, y seguir impulsando un modelo no competitivo e insostenible socialmente.

En relación al grave, e insostenible socialmente, problema estructural del desempleo, contrasta el incremento de las partidas de fomento del empleo en un 16,5 %, con la disminución en un 14,9 % de las partidas destinadas al desempleo, máxime cuando el paro de larga duración se sigue incrementando y actualmente hay más de 3.300.000 personas sin prestaciones. Y en cuanto al fomento del empleo el incremento va por la línea de las bonificaciones a las contrataciones asciende a 1.500 millones de euros. Estas ayudas para hacer el contrato más barato no van unidas a la garantía de empleo de calidad y con derechos, ni a la estabilidad en el empleo.

Persistencia en el error de unas reformas estructurales que aumentan la desigualdad

Este Proyecto de Presupuestos, continúa con el desarrollo de las reformas estructurales —como son la reforma laboral, la reforma financiera, la reforma fiscal y la reforma del sistema de pensiones— que, como hemos señalado repetidamente, lejos de dar respuesta a los problemas estructurales económico-sociales del Estado español, están debilitando a marchas forzadas su carácter de Estado social de derecho, no abordan la raíz del problema y no están contribuyendo a paliar las consecuencias sociales de la crisis económica.

AMAIUR ha planteado al Gobierno en todos los debates que hemos mantenido, que su reforma laboral supone un recorte de derechos y el aumento de la indefensión de las personas que tienen un puesto de trabajo cada vez más precario; que supone una pérdida de poder adquisitivo y de capacidad de gasto para amplios sectores de la población; esta reforma laboral que no ha generado empleo sino que, al contrario, ha propiciado que la Gran Patronal aplique con cobertura legal el despido impune, generando más desempleo y crispación social fruto de la desprotección para sectores cada vez más amplios de la población. A pesar del crecimiento de la economía, la mayoría de las previsiones coinciden en señalar que van a continuar las altas tasas de desempleo, señalándose incluso que el 30 % de la población activa seguirá en paro en el año 2015.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 118-4

21 de octubre de 2014

Pág. 17

El Gobierno con su reforma financiera continúa promoviendo el fortalecimiento de un oligopolio financiero y el desmantelamiento de entidades financieras de carácter social y control público, que eso es la privatización que han hecho del sistema financiero de origen social. No se han tomado medidas —ni están previstas en este proyecto de presupuestos— que impidan la especulación de las entidades financieras con los fondos y préstamos conseguidos del Banco Central Europeo y de la propia Administración Pública española. El crédito sigue sin fluir a las familias, a las pymes, autónomos y economía social; la banca no aumenta las concesiones de crédito, a la vez que sigue aumentando su captación de depósitos y la disposición de fondos europeos. Después de las reformas del Gobierno, del rescate europeo y los 108.361 millones de ayudas públicas, el sistema financiero español no está contribuyendo al desarrollo económico y social. No fluye el crédito a empresas y familias, pero los grandes bancos han ganado cuota de mercado a cuenta del desmantelamiento de las Cajas, y han duplicado sus beneficios en dos años pasando de 3.174 millones (primer semestre 2012) a 6.363 millones (primer semestre 2014), según la AEB.

La reforma del sistema de pensiones impulsada por el Gobierno, en este proyecto de presupuestos sigue sin afrontar la necesidad de recuperar la pérdida significativa de su poder adquisitivo de los últimos años, acentuándose más aún la brecha existente con otros estados de la Unión Europea. El régimen de pensiones existentes en el Estado español (gasto global en relación al PIB) es uno de los más bajos existentes en la UE-27, situándose en más de un 20 % por debajo del promedio allí existente. El objetivo, por lo tanto, no debiera ser la congelación práctica de las pensiones, sino implementar cuantos medios sean necesarios para elevarlas de forma significativa. Un 50 % de las pensiones de jubilación se hallan por debajo de los 700 euros/mes y unos cinco millones de personas malviven con ingresos inferiores al umbral oficial de pobreza. La situación se agrava aún más en el caso de las mujeres por cuanto éstas, por término medio, vienen percibiendo unas pensiones que vienen a ser inferiores en un 40 % a las de los hombres. Hablar de pensiones de viudedad equivale, sin más, a hablar de pensiones de pobreza, cuando no de extrema pobreza. Si además vemos que esas reducidas pensiones son en la actualidad el único sustento de una familia extensa, el panorama es mucho más preocupante e injusto.

En definitiva, la continuación de las reformas estructurales impulsadas por el Gobierno, que tienen su soporte en estos Presupuestos, va a contribuir a profundizar en el incremento de la desigualdad y la pobreza, y no va a ayudar a poner fin a la atonía del consumo interno, perpetuándose los costes sociales de la crisis.

Soberanía económica, fiscal, financiera y social para Euskal Herria

Nuevamente, el análisis del contenido y la filosofía que impulsa estos Presupuestos, no hace sino constatar la existencia de Euskal Herria como sociedad diferenciada que no solo no se identifica con el modelo socioeconómico que impulsan estas cuentas públicas, sino que no encuentra ni acomodo ni solución a sus problemas, dentro del actual marco jurídico político.

Como hemos señalado en anteriores ocasiones, este Gobierno del Partido Popular está imponiendo en Euskal Herria todo un conjunto de reformas estructurales y recortes sociales amparándose en su mayoría absoluta en los marcos institucionales estatales, a pesar de que su representación electoral en el conjunto de nuestro pueblo (Comunidad Autónoma Vasca —CAV— y Foral de Navarra) es claramente minoritaria (23 %) y que su política económica, social y medioambiental está siendo rechazada cada vez por mayores sectores de la población y por los propios Parlamentos y Juntas Generales.

El mantenimiento de este marco político tiene un coste concreto para la CAV y Nafarroa. Los presupuestos del 2015 recogen las cantidades de 580 millones de euros para el cupo de Nafarroa y de 1525 millones en el cupo de la CAV. Con dichos fondos se financian competencias no asumidas como son los gastos de la Monarquía, las fuerzas de seguridad del Estado, el ejército, las grandes infraestructuras inútiles y, cómo no, al pago de la deuda. Deuda que no tiene su origen en nuestro País y que sin embargo, cada persona de Euskal Herria va a soportar un coste de 987,58 euros de los intereses de dicha deuda, frente a los 748,70 euros que soportará cada persona del resto del estado. El incremento de la deuda pública previsto para los próximos años, fruto de la publicación de la deuda privada de los bancos y de la nefasta e irresponsable gestión de las administraciones públicas españolas, va a suponer también el incremento del pago que la ciudadanía de Euskal Herria ha de hacer a las arcas estatales. Unos pagos que vacían nuestras arcas públicas y nos niegan la posibilidad de poner en marcha un nuevo modelo social y económico en Euskal Herria.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 118-4

21 de octubre de 2014

Pág. 18

Es más a través de estos presupuestos tenemos que contribuir con más de dos mil cien millones anuales destinados en su mayor parte a gasto improductivo y socialmente inútil, como puede ser el sustento de la Monarquía; de un Tribunal Constitucional, que es siempre de parte, que socaba nuestro derecho a decidir y que confirma sentencias políticas totalmente injustas —la última la de Bateragune— y que tarde o temprano son revocadas por los tribunales Europeos; de un Consejo de Estado que niega la realidad de un estado plurinacional y rechaza el derecho a decidir de Catalunya o Euskal Herria que plantean de forma democrática las instituciones catalanas o vascas; o de un Ministerio de Defensa y un ejército que, por mor de una cláusula constitucional introducida de forma ilegítima y copia de la legislación franquista, se arroga el papel de «garante de la unidad de España».

Y finalmente estamos hablando de unos presupuestos que vuelven a negar nuestro derecho a decidir imponiéndonos el cómo han de ser los presupuestos de las instituciones de Euskal Herria al fijar que las Comunidades Autónomas no podrán endeudarse más de un 0,7 % y los entes locales en 0 %, sin tener en cuenta la muy diferente situación de las administraciones públicas vascas con respecto a las españolas en cuanto a su saneamiento económico, niveles de endeudamiento e importancia del gasto de protección social.

Un año más, volvemos a constatar que el presente proyecto de cuentas públicas para 2015 no contempla compromiso explícito alguno, ni siquiera en su más mínima expresión, a fin de contribuir positivamente a la nueva etapa abierta en Euskal Herria de cara a la resolución del conflicto político.

Todas estas razones nos muestran que se hace aún más necesario que nunca la exigencia para Euskal Herria de un marco soberano en materia económica, financiera, fiscal, social y laboral, a fin de poder implementar desde nuestra propia realidad, sin imposición ni limitación alguna por parte de los poderes estatales, cuantas medidas sean precisas para construir un futuro para nuestro pueblo asentado en pilares de justicia y solidaridad, en el reparto del trabajo y la riqueza, en el fomento de los servicios y prestaciones públicas, en la apuesta por la economía real y productiva. Un desarrollo hermanado y respetuoso para con la naturaleza e impulsor de una igualdad efectiva y real entre hombres y mujeres.

Queremos, desde Euskal Herria, apostar por la industria y economía verde y de alto valor tecnológico; impulsar la economía de los cuidados y los servicios sociales y públicos; fomentar firmemente la economía social; desarrollar decididamente la I+D+I; asentar la agricultura y la ganadería sobre bases de soberanía alimentaria,.. Y todas estas apuestas hacia un nuevo modelo económico y social necesitan de soberanía política y económica, así como poder contar con los recursos que ahora, vía cupo, se nos usurpan para pagar los intereses de una deuda injusta e ilegítima.

Por todas estas razones que suponen que estas cuentas públicas del Estado español van a seguir contribuyendo al incremento de la desigualdad, recortando el estado de bienestar, confraternizando con el fraude fiscal y castigando a los sectores más débiles de la sociedad como son pensionistas, parados, autónomos, economía social y pymes, mediante un planteamiento que no responde a la realidad política, social y económica de Euskal Herria, los Diputados y Diputadas de Amaiur presentamos esta enmienda a la totalidad y pedimos la devolución al Gobierno de este Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2015.

ENMIENDA NÚM. 6

FIRMANTE:

Enrique Álvarez Sostres
(Grupo Parlamentario Mixto)

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de don Enrique Álvarez Sostres, Diputado de Foro, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**Enrique Álvarez Sostres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 118-4

21 de octubre de 2014

Pág. 19

Enmienda a la totalidad de devolución

Los Presupuestos Generales del Estado para 2015 suponen la concreción de las intenciones y prioridades políticas del Gobierno que las presenta. La contención del déficit con la práctica congelación de las pensiones, aun con el aumento de los perceptores y el pago de la deuda, prevalecen en estos Presupuestos sobre la recuperación económica y la creación de empleo, ahondando en las diferencias entre españoles y creando un abismo entre ciudadanos y territorios, que prefigura una realidad social más injusta, que ve agravada sus problemas de pérdida de poder adquisitivo, con los recortes sociales que lastran la modernización del país.

En el fondo de nuestro análisis, florece la consideración de que el instrumento económico que presenta el Gobierno está recorrido no solo por un determinado modelo económico, sino por una veta de fuerte profundidad antiética que cabalga a lomos del engaño y del incumplimiento de los compromisos pactados con los ciudadanos. Se sabe que estos presupuestos son los últimos de la legislatura, y de su desviación o inaplicación, el actual Gobierno no va a adquirir ninguna responsabilidad, habida cuenta de la segura probabilidad de que se produzcan cambios en las mayorías parlamentarias y en la composición del futuro Gobierno.

Más allá de esta consideración sobre los perfiles y ética intelectual de la iniciativa que juzgamos, el proyecto de PGE del Estado para 2015, remitido por el Gobierno del PP al Congreso de los Diputados, no constituye un documento superador de los recortes y restricciones de los tres anteriores, diseñados con el objetivo de reducir el déficit público.

Persisten en el objetivo de reducción del déficit y no estimulan el crecimiento económico, manteniendo el recorte del gasto de los ejercicios anteriores.

En resumidas cuentas, se producen varias consideraciones generales que nos impulsan a calificar como rechazables estos presupuestos por motivos de orden general y por motivos de orden singular de Asturias .

Los elementos cuestionables de carácter general los resumiríamos en los siguientes:

1.º La falta de realismo de los mismos, que se basan en unos supuestos de confianza previa, como es el crecimiento del PIB al 2 por ciento y el incremento de la mejora del mercado laboral con la creación de 350.000 puestos de trabajo y una caída de la tasa de paro al 22,9. Estos supuestos tan optimistas se acompañan de otros no menores, como son el incremento de las cotizaciones sociales en un 6,9 por ciento y en el descenso del 15 por ciento de las prestaciones por desempleo. Es decir, que en teoría con estos supuestos, se liberalizan y se desamortizan 11.500 millones de euros.

2.º La subida de los ingresos tributarios por la reforma fiscal en trámite, como son fundamentalmente el IVA en el 10 por ciento, y el Impuesto de Sociedades del 5,6. No se explica una cuestión clave: si la rebaja de impuestos aumenta la recaudación, ¿por qué no se hizo antes? Y así se cumplirían los compromisos electorales del Partido Popular. El gasto se calcula, así que será recompensado por el aumento del consumo y de la actividad económica.

3.º La subida teórica de las pensiones, pero no por su incremento sino por el número de perceptores, lo cual no deja de ser una falsa imagen titulada con el rótulo luminoso de «Se suben las pensiones».

4.º El incremento de las inversiones en infraestructuras en un 12,5 por ciento, que sin embargo, no cuestiona el índice de licitación, muy diferente de la inversión consignada.

En definitiva, estos super optimistas datos están formulados en la hipótesis de un ritmo de crecimiento sostenible, a salvo de las actuales ralentizaciones nacionales y europeas, como está poniendo insistentemente de manifiesto el FMI, y que se constatan en todos los informes económicos públicos y privados.

Ello nos permite considerar que no es conveniente mezclar optimismo y sensatez, y no constatar que las cuentas deben ser creíbles en la medida en que las distintas variables respondan a lo previsto. En todo caso, no hemos encontrado en estos fundamentos ni un atisbo de ningún plan B para aplicar y considerar si esos supuestos previos no se cumplen. Aunque ya sabemos, por la experiencia de estos años, que siempre nos quedará la habilitación de créditos extraordinarios a través del Real Decreto correspondiente.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 118-4

21 de octubre de 2014

Pág. 20

Pero si son cuestionables los elementos de carácter general, más lo son aquellos de carácter singular y autonómico que inciden en Asturias. Y que resumimos en los siguientes puntos:

1.º El bajo cumplimiento de ejecución presupuestaria de los tres últimos años, fundamentalmente en materia de infraestructura, que transforma los PGE, año tras año, en un gigantesco artificio contable, engañoso con los ciudadanos, con partidas ficticias en los papeles, sin ejecuciones y retrasos injustificables.

2.º Las inversiones para Asturias en los PGE de 2015 ascienden a 333 millones de euros, lo que significa un incremento sobre el año anterior del 12 por ciento. Pero olvida la falsa imagen que se produce, porque en el 2014 había disminuido un 31 por ciento, y el año anterior, un 19. Es decir, un 49 por ciento, y sobre ese 49 por ciento, se produce el aumento del 12 por ciento. No es moral engañar a los ciudadanos con juegos contables que disfrazan y adulteran la realidad.

3.º Las grandes inversiones por valor de más de 11.000 millones de euros, es decir, el 17 por ciento del total de inversiones, van para otras comunidades autónomas, como Andalucía, Galicia, Cataluña y Castilla León, con inversiones reales al 15 por ciento. No es justificable decir que esta prevalencia viene dada por las inversiones del AVE, o por las inversiones habidas hasta ahora en esas comunidades que deben continuar hasta su finalización, porque en ese mismo caso, y con mayor cuantía, como son 3.500 millones de euros, estaría la comunidad de Asturias con respecto al AVE.

4.º En efecto, la infraestructura principal de Asturias es el ferrocarril del AVE, pendiente de terminación, tras la precitada inversión de 3.500 millones de euros, y cuya consignación de 144 millones resulta claramente insuficiente para su puesta en funcionamiento, como se anuncia, con los obstáculos en la línea León-Gijón, de la estación de fondo de saco de León —cuya solución cambia de proyecto todos los días, pasando de un apeadero a dos y de un soterramiento parcial, a un bypass de complemento al tráfico de trenes directos Madrid-Gijón, sin parada en León, la no licitación del tramo León-La Robla, las filtraciones en la variante de Pajares, a día de hoy en sus inicios de obra, el retraso del segundo túnel de la variante en ancho ibérico y la inexistencia de estudios del tramo Pola de Lena-Oviedo-Gijón-Avilés—.

5.º Unos PGE que dedican la misma cantidad de 12 millones a los cuatro kilómetros del tramo Pendueles-Junquera que termina la A-8, que a los 20 kilómetros de los tres tramos paralizados entre Dóriga-La Espina en la localidad de Salas, correspondiente a la Autovía Oviedo-La Espina, no pueden resultar creíbles.

6.º Como tampoco son creíbles no incluir en estos PGE los recursos necesarios para el cumplimiento de una sentencia judicial firme que obliga al Estado a pagar a Asturias 230 millones de los fondos mineros, y que resultan un ejemplo manifiesto de deslealtad institucional e insumisión hacia los tribunales del Gobierno, que exige a todos al mismo tiempo el cumplimiento de la ley.

7.º La cancelación del Plan del Prerrománico o la congelación presupuestaria de la ayuda a la Ópera de Oviedo, en contraste con las ayudas a otros festivales en otras ciudades, muestran el desprecio singular al patrimonio artístico y cultural de Asturias, que lo es también de España y de la Humanidad.

No resulta ocioso considerar y recordar que a lo largo de la legislatura, FORO ha dado muestras palpables de su actitud constructiva, dando un margen de credibilidad y confianza a este Gobierno, ya desde la propia sesión de investidura del presidente del Gobierno, y confiando en que la no presentación de enmiendas a la totalidad en los tres anteriores presupuestos, quedaban compensados con las 77 enmiendas presentadas, sin obtener la aceptación de ninguna de ellas, por mínima que fuese.

Todo ello exige trasladar la decisión de que estos presupuestos de finales de legislatura, no son solo los menos adecuados y realistas para impulsar la recuperación de nuestro país, sino que al mismo tiempo se consideran muy lesivos para Asturias, que está siendo sistemáticamente marginada en sus inversiones en todos estos años. Consecuentemente, se está incidiendo con estas políticas negativas en la recuperación económica de la comunidad y en el mantenimiento de la posibilidad real de sostener el estado de bienestar de los ciudadanos asturianos.

Por todo ello, el partido político Foro, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto del Congreso, presenta una enmienda a la totalidad al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015, solicitando su devolución al Gobierno.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 118-4

21 de octubre de 2014

Pág. 21

ENMIENDA NÚM. 7

FIRMANTE:

Grupo Parlamentario Socialista

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

El Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, por la que se solicita su devolución al Gobierno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2014.—**Antonio Hernando Vera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda a la totalidad de devolución

Exposición de motivos

El Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015 que ha presentado el Gobierno en el Congreso de los Diputados representa claramente la orientación dogmática de la política económica adoptada a lo largo de la legislatura. Serán los últimos Presupuestos del Gobierno del Partido Popular tras tres años en los que la situación económica, social y política en España no ha hecho otra cosa que empeorar.

La estrategia del Gobierno se ha basado en su apuesta ideológica por la austeridad extrema, que ha llevado a recortes injustificados e injustos en los servicios públicos fundamentales y, al mismo tiempo, para tratar de mejorar la competitividad, se ha llevado a cabo una reducción permanente de los salarios, dejando abandonada la apuesta por la innovación productiva y la formación del capital humano. Estas dos medidas adoptadas han hundido el crecimiento económico y el empleo, y han favorecido el aumento de la desigualdad y la pobreza en nuestro país.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que se requiere adoptar una nueva política económica sostenible, al servicio de los ciudadanos, alejada de la ortodoxia que lleva al país a un crecimiento débil con empleos precarios y a un elevado desempleo estructural.

Los resultados de la gestión económica del Gobierno son concluyentes: crecimiento débil y dependiente del factores exógenos (BCE), una tasa de paro que duplica la media de la UE, que resulta intolerable sobre todo entre los jóvenes y los parados de larga duración, recortes inútiles e injustos del gasto en educación, I+D+i, sanidad y dependencia, que no han conseguido controlar el aumento considerable del volumen de deuda pública y la deuda externa neta, salarios más bajos y empleos más precarios así como una creciente desigualdad y pobreza. De este modo, las personas de ingresos medios y bajos están sufriendo una pérdida de bienestar social y material que difícilmente van a recuperar si se siguen aplicando estas políticas avaladas por los partidos conservadores europeos.

Coyunturalmente, España, entre otros países, se ha beneficiado de un tímido cambio en la política económica europea. La senda de consolidación fiscal se ha suavizado por parte de las instituciones europeas y, sobre todo, la mayor disposición del BCE a actuar para evitar una nueva recesión y deflación en la eurozona, está permitiendo una cierta estabilización de la economía española.

Sin embargo, como reconoce el propio escenario macroeconómico sobre el que están basados los Presupuestos de 2015, el crecimiento económico depende del entorno exterior, que es sin duda una de las incertidumbres más significativas para el próximo año. El propio gobernador del Banco de España ha señalado en sede parlamentaria que existen «incertidumbres serias» sobre el futuro de la economía en 2015. Entre los riesgos a corto plazo podemos identificar tres factores:

— Un menor crecimiento en el área del euro (estancamiento o incluso recesión, en particular de Alemania, Francia e Italia cuyo impacto negativo sobre nuestras exportaciones es evidente).

— Riesgos de deflación o niveles de inflación cercana a cero que dificultan la sostenibilidad de la elevada deuda pública.

— Mayores tensiones geopolíticas como consecuencia del conflicto entre Rusia y Ucrania o la ofensiva contra el Estado Islámico.

Si bien, lo más relevante es el cambio que se viene observando desde el primer trimestre de este año en la composición de dicho modelo de crecimiento y en el entorno europeo. Como podemos observar, se ha ido elevando la contribución al crecimiento de la demanda nacional y, al mismo tiempo, se ha reducido la del sector exterior hasta cifras anémicas o incluso negativas. El sector exterior, que había sido al principio de la legislatura una de las claves señaladas por el Gobierno para reducir los desequilibrios internos y transitar hacia un patrón de crecimiento más sostenible, restará del PIB un 0,1 % en este año en un contexto de estancamiento del crecimiento de la zona euro y aportará tan solo un 0,2 % en 2015. En definitiva, podemos señalar que el cuadro macroeconómico para 2015 tiene muchas incertidumbres, está por ver si el estancamiento de la eurozona es solo transitorio o si por el contrario nos conduce de nuevo hacia otra recesión.

La tasa de crecimiento del PIB sigue siendo insuficiente para generar empleo de calidad. El Gobierno, según sus propias previsiones, acabará la legislatura con 400.000 personas menos trabajando de las que había en 2011. La población activa se ha reducido más de 460.000 personas desde el último trimestre de 2011 y, a pesar de ello, la tasa de paro se sitúa en niveles intolerables. La reforma laboral del Gobierno no ha logrado atajar dos fenómenos preocupantes:

- 1) El elevado nivel de desempleo de larga duración cuya manifestación más dramática es el aumento extraordinario de la caída de la protección por desempleo.
- 2) El problema de la dualidad o, de forma más explícita, el empobrecimiento de un nuevo colectivo de trabajadores que tiene más tipos de contrato precarios que antes de la crisis, tanto en lo que se refiere a la duración de estos contratos como en los salarios.

En cuanto a la orientación de la política fiscal, el Gobierno sigue apostando por el recorte del gasto público y renuncia a corregir nuestro problema de ingresos, es decir, a recaudar más de los que más tienen y pagan poco o de los que nunca pagan porque defraudan. Aunque resulte necesario mejorar la eficiencia y eficacia del gasto público (gastar mejor), no tenemos un problema de exceso de gasto, si lo comparamos con la media de la zona euro. Si descontamos a dicho nivel de gasto lo que se paga por intereses de la deuda pública y ajustamos por el ciclo económico, nos retrotrae a un gasto público en relación al PIB similar al de la segunda mitad de los años 80 del pasado siglo, previo al pleno desarrollo del Estado de bienestar en España.

Por el lado de los ingresos, los Presupuestos de 2015 vuelven, como los anteriores, a prever una recaudación impositiva por encima de lo que probablemente cierre el ejercicio. El proyecto prevé un crecimiento de los ingresos tributarios del 5,4 % y un aumento del PIB nominal del 2,7 %. El Impuesto sobre Sociedades crecerá nada menos que un 20,4 %, teniendo en cuenta que el coste recaudatorio será de 437 millones de euros en 2015 derivado de la reforma de dicha figura tributaria, el IVA crecerá un 7,2 % y el IRPF solamente se reducirá en un 0,6 %, con una reforma que tiene un coste recaudatorio de 3.366 millones de euros en 2015 (criterio de caja). Si el crecimiento fuera inferior en un par de décimas al previsto (consistente con el riesgo de desaceleración y estancamiento de la zona euro o la propia evolución de los precios), la recaudación caería en casi un punto sobre lo esperado. Según las propias previsiones del Gobierno (avance de liquidación), los ingresos tributarios en el presente ejercicio presentarán una desviación negativa de 3.123 millones de euros respecto de lo previsto en los Presupuestos de 2014 a pesar de las medidas impositivas adoptadas durante el presente año. Los ingresos por cotizaciones sociales aumentarán un 6,8 % respecto a 2014, es decir, nada menos que casi 7.000 millones de euros. Los últimos datos de ingresos por cotizaciones sociales hasta agosto solo crecen un 1 % (ejecución presupuestaria de la Seguridad Social). Si se cumplieran estas previsiones conseguiríamos batir el record en recaudación por cotizaciones de 2008. Consideramos que estas cifras parecen estar sobreestimadas teniendo en cuenta los factores que presionan a la baja los ingresos por cotizaciones. La cotización media es ahora inferior en algunos colectivos a los que se les están aplicando bonificaciones incentivadoras de creación de empleo (tarifa plana, etc) y la tendencia apunta a un incremento de la contratación a tiempo parcial que tiene un impacto negativo sobre la cotización.

Desde 2012, la administración de la Seguridad Social ha presentado un desequilibrio sistemático entre ingresos por cotizaciones y gastos por prestaciones contributivas, que el Gobierno actual ha ido cubriendo mediante el recurso del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, que ha descendido desde sus máximos históricos en el año 2011 de 67.000 millones hasta los 49.595 actuales. Cabe recordar que el Fondo de Reserva tiene su origen en el Pacto de Toledo de 1995 con un gobierno socialista y que, en momentos de crisis como los actuales, está permitiendo cumplir con las obligaciones del sistema. En 2012

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 118-4

21 de octubre de 2014

Pág. 23

se dispuso de 7.003 millones de euros, en 2013 de 11.648 millones de euros y hasta septiembre del 2014 de 6.000 millones de euros. El Gobierno de nuevo va a recurrir a él en 2015 (8.447 millones de euros) para no tener que bajar las pensiones y por el aumento del número de pensionistas.

Por el lado de los gastos, el pago de los intereses de la deuda será la mayor partida de gasto no financiero en 2015 (35.490 millones de euros), que se ha incrementado casi un 30 % desde 2011. Esto significa que los recortes que está llevando a cabo el Gobierno son absorbidos por el coste de la deuda, en detrimento de la inversión pública y la financiación de los servicios públicos esenciales. Estos Presupuestos continúan con el crecimiento descontrolado del endeudamiento público, la deuda pública superará por primera vez el 100 % del PIB. Cualquier análisis sosegado a medio plazo debería tener en cuenta los riesgos de deflación o baja inflación en la zona euro, ya que suponen un serio problema de sostenibilidad de la deuda española. Por tanto, se demuestra, una vez más, cómo se desmorona el mito de la buena gestión económica del Partido Popular cuyos hitos de referencia han sido la desastrosa gestión de Caja Madrid, la Comunitat Valenciana o el Ayuntamiento de Madrid.

Las prestaciones por desempleo caerán en 4.427 millones de euros millones de euros con respecto a 2014, prácticamente el equivalente al coste recaudatorio que en 2015 tendrá la reforma fiscal. Pero esta caída ocurrirá no tanto porque se reduzca el paro, sino, sobre todo, porque se están agotando las prestaciones por desempleo y por las propias medidas del Gobierno, que han endurecido el acceso a dicha prestación. En estos momentos, ya hay 3,3 millones de personas desempleadas que no tienen ninguna protección. La tasa de cobertura del sistema de protección por desempleo se sitúa en el 60,45 % en agosto, lo que supone 4 puntos porcentuales menos con respecto a agosto de 2013, e implica que cerca de 4 de cada 10 desempleados no cobra prestación.

Las pensiones apenas aumentan un 0,25 % en términos nominales, como pasó en 2014, el mínimo previsto en la última reforma del Gobierno, es decir las pensiones se (cuasi) congelan. El Estado, por su parte, aportará un 0,9 % menos en la financiación de complementos para las pensiones mínimas. A partir de las proyecciones presupuestarias a largo plazo 2010-2060 de la actualización del Programa de Estabilidad Reino de España 2014-2017, el Gobierno reconoce que su reforma del sistema público de pensiones va a suponer una (cuasi) congelación permanente de las pensiones.

Los recortes de los cuatro presupuestos del Gobierno del Partido Popular han situado a España en la cola de gasto en políticas activas de empleo, que se han reducido un 36 % desde 2011 (- 2.611 millones de euros). La inversión en I+D+i se ha reducido un 25 %, se ha producido un drenaje de recursos de 2.000 millones de euros desde 2011, lo que pone de manifiesto que la mejora de la productividad de la economía española no es una prioridad para este Gobierno. La política de gasto en educación se reduce en un 20 % (- 570 millones de euros). Es necesario recordar que tras siete años consecutivos de avance en inversión en educación de los gobiernos socialistas, prácticamente nos habíamos equiparado al resto de los países de la Unión Europea al acercarse al 5 % del PIB dedicado a educación. En la actualización del Programa de Estabilidad enviado a la Comisión Europea, el Gobierno de Rajoy reconoce que el objetivo es llevarnos a un exiguo gasto del 3,9 % del PIB en educación en 2017. Quiere decir que su objetivo es dejar a España a la cola de Europa y renunciar a los objetivos 2020 de la Unión Europea. Por lo tanto, se sigue recortando en todo aquello que es determinante para que crezcamos mejor en el futuro y reduzcamos la desigualdad y la pobreza.

Los recortes en las partidas de gasto social contribuyen a que la crisis sea más dura para aquellas personas que más precisan de la protección de las administraciones públicas en un contexto de elevado desempleo y empleos precarios, poniendo en riesgo la cohesión social cuando más se necesita. El alarmante aumento de las cifras de pobreza y exclusión social, en particular las de la infancia, haría necesario intensificar el esfuerzo no solo para mantener, sino para incrementar, la financiación de los servicios sociales. Sin embargo, el peso del gasto social será del 53,9 % del gasto total en 2015, lo que supone una caída de 4,1 puntos porcentuales respecto de 2011 (58 %).

Las políticas de gasto de Servicios Sociales y Promoción Social experimentan una caída del 22,7 % con respecto a los Presupuestos de 2011 (- 570 millones de euros). El Sistema de Atención a la Dependencia, tal y como se concibió, ha sido desmantelado tras las reformas normativas y los recortes llevados a cabo por el Gobierno. Estos Presupuestos mantienen el recorte de 283 millones de euros por la supresión del «nivel acordado» y la reducción del 13 % en el «nivel mínimo». Según los últimos datos, 176.667 personas tienen reconocido el derecho a recibir atención y no están siendo atendidas. Por otro lado, tras las sucesivas modificaciones del calendario que ha llevado a cabo el Gobierno, será en julio de 2015 cuando deban ser atendidas las 314.000 personas con Grado I ya dictaminadas. Sumando las

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 118-4

21 de octubre de 2014

Pág. 24

personas incluidas en la lista de espera actual y las valoradas con grado de dependencia moderada, pasaríamos de 721.000 a 1.212.000 personas que deben ser atendidas (un incremento del 70 %) con un presupuesto congelado, que asigna a esta finalidad una cantidad igual al del año anterior. Lo más grave es que este recorte se produce en un momento en el que el riesgo de exclusión social y de pobreza está creciendo de manera alarmante en España.

La Sanidad se reduce un 9,4 % con respecto a 2011, es decir, 400 millones de euros menos. El Fondo de Cohesión Sanitaria se reduce de los 87,2 millones de euros en 2011, con un gobierno socialista, a los 2,3 millones actuales. Es evidente que la sanidad pública no es una prioridad para este Gobierno, después de romper con la universalidad del sistema y de instaurar el copago, hemos podido asistir recientemente al intento de desmantelamiento de la Sanidad Pública en el caso de la Comunidad de Madrid.

Las políticas de acceso a la vivienda se han reducido un 51 % con respecto a los Presupuestos de 2011, es decir, 613 millones de euros menos para garantizar el acceso a una vivienda en un contexto de aumento de los desahucios.

El conjunto de la inversión en infraestructuras prevista en este proyecto de Presupuestos de 2015 alcanza los 9.469 millones de euros, muy lejos de los 14.675 millones de euros que llegaron a invertirse en el ejercicio 2011, bajo el Gobierno socialista. Lo que supone una reducción global del 35,5 % con respecto a 2011 (- 5.205 millones de euros).

En definitiva, estos Presupuestos consolidan los recortes, resultan ineficaces para luchar contra el desempleo y la desigualdad, y ponen de manifiesto el fracaso de la política económica del Gobierno adoptada a lo largo de la legislatura.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015, solicitando su devolución al Gobierno.

ENMIENDA NÚM. 8

FIRMANTE:

Alfred Bosch i Pascual
Teresa Jordà i Roura
(Grupo Parlamentario Mixto)

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Mixto, a instancia del Diputado don Alfred Bosch i Pascual y de la Diputada doña Teresa Jordà i Roura de Esquerra Republicana-Catalunya-Sí (ERC-RCat-CatSí) al amparo de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de devolución al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**Teresa Jordà i Roura**, Diputada.—**Alfred Bosch i Pascual**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda a la totalidad de devolución

Exposición de motivos

Los Presupuestos Generales del Estado para este 2015 constatan, en primer lugar, el gran alejamiento que existe entre el modelo socioeconómico de Estado propugnado por el Gobierno y el modelo que aspiramos a tener en la futura República Catalana, y en segundo lugar el agravio en el capítulo fiscal y de inversiones al cual se continúa viendo sometida Catalunya como Comunidad Autónoma y que persistirá hasta que no alcancemos la libertad nacional. De hecho, Catalunya recibirá según lo establecido en este proyecto de PGE un 9,5 % del total de las inversiones territoriales del Estado en Comunidades Autónomas, que es exactamente la mitad de aquello que le corresponde según el peso de la economía catalana en el total del Estado (19 %). Esta indignante desproporción es, precisamente, un claro ejemplo de aquello que Catalunya define como expolio.

Por otro lado, paralelamente a la insuficiente e injusta reforma fiscal y a las políticas de austeridad en el gasto (social), en plena concordancia con su corte neoliberal, el Gobierno español sigue dando la espalda a los colectivos más sensibles a la crisis económica. En este sentido, no se recuperan los recortes sociales realizados al ritmo de la supuesta mejoría de la economía española que vaticinan estos presupuestos. No en vano, los presentes presupuestos siguen incumpliendo la Ley de Dependencia, dejando el derecho en papel mojado por falta de financiación, o mantienen el entierro del Fondo de Atención e Integración de la Inmigración. Esto, más allá de la irresponsabilidad que supone por agudizar la marginación y exclusión social, trasladar el gasto y la responsabilidad a unas Comunidades Autónomas y Entes Locales que, por otro lado, están insuficientemente financiados para atender sus propios gastos como para tener que atender los gastos que serían responsabilidad del Estado Central.

Los recortes sociales y en financiación de Comunidades Autónomas y Entes Locales en los sucesivos «presupuestos de la crisis» contrastan con el mantenimiento, *de facto*, del gasto militar. En este sentido, hemos de denunciar la falsedad del presupuesto del Ministerio de Defensa, no solo porque no incorpora todo el gasto militar repartido entre casi todos los Ministerios, sino porque a lo largo del año se prevé su incremento mediante el Fondo de Contingencia o, incluso, mediante créditos que aumentan la deuda, como ha sucedido en los últimos años en que el presupuesto del Ministerio de Defensa se ha incrementado, de manera estructural y extrapresupuestaria, alrededor de un 25 %.

A pesar de la mejoría de la economía española anunciada a los cuatro vientos por el Gobierno para este 2015, la salud de la misma sigue siendo crítica. La deuda superará a finales de este año 100 % del PIB español por primera vez en la historia, lo que significará un pago de intereses de 35.490 euros anuales, y la tasa de paro seguirá impidiendo trabajar a una de cada cuatro personas que aún se muestran dispuestas a integrarse en este mercado laboral a la baja, afectando esta tasa especialmente a las generaciones más jóvenes (cuyo paro supera el 50 %).

Por si esto fuera poco, el Gobierno se propone introducir para este 2015 una reforma fiscal que parece más cercana a una diseñada por un defraudador fiscal que a la de un país de la Europa occidental. En el apartado del IRPF, por ejemplo, la reducción de tramos equiparará a las clases media-altas con las grandes fortunas del país, lo que, sumado al descenso por igual del porcentaje que tributará cada tramo choca fuertemente con el principio fundamental de progresividad de este impuesto, ya que se beneficiarán por igual de esta reforma las clases altas y las que más han sufrido la actual crisis económica. Continuando con esta serie de sinsentidos, el Impuesto de Sociedades se igualará para todas las empresas, fijándose en el 28 %, y el Impuesto de Patrimonio, que en 2013 tan solo recaudó 929 millones de euros, seguirá como un impuesto residual y desaprovechado, puesto que se mantendrá la capacidad de bonificación de la cuota de pago de este impuesto por parte de las Comunidades Autónomas hasta en un 100 %.

En la misma línea de contraste con el ligero crecimiento económico del Estado español, pese a que en este caso es mucho más fácil advertir el trasfondo político que subyace en esta aparente contradicción, las cifras en cuanto a la inversión en los Países Catalans, como viene siendo ya la tónica habitual, siguen empeorando en este 2015. Así pues, Catalunya recibirá según lo establecido en este proyecto de PGE un 9,5 % del total de las inversiones territoriales del Estado en comunidades autónomas. Este porcentaje representa un 1,5 % menos que en 2014, y por si esto no fuera poco, está lejos de corresponderse con el peso relativo de la economía catalana en el total del Estado, de un 19 %, y con la proporción de población sobre el total del mismo, de un 16 %. En este mismo sentido, pese a que el Gobierno ha esgrimido en numerosas ocasiones el argumento de que la inversión estatal para este próximo año crece en Catalunya un 13,5 % respecto a la inversión del 2014, este porcentaje es inferior al crecimiento medio de la inversión en todas las comunidades, de un 15 %. Este agravio se suma, a su vez, a la deuda acumulada que el Estado mantiene con la Generalitat por el incumplimiento continuado de la disposición adicional tercera del Estatut en los años establecidos para reparar el déficit histórico de inversión en infraestructuras.

En lo que respecta al País Valenciá y a las Illes Balears, a su vez, los datos no son más alentadores. El País Valenciá, pese a aportar el 9,5 % del total del PIB del estado, recibirá tan solo el 6,9 % del total de las inversiones, mientras que las Illes, cuya economía tiene un peso relativo del 2,5 % recibirá tan solo el 1,2 % de las inversiones, un porcentaje que, como en el caso de Catalunya, es menos de la mitad de lo que le correspondería.

Pero el trato desigual con los Países Catalans, y en este caso con el País Valenciá y con Catalunya, no se acaba aquí: el proyecto del Corredor Mediterráneo, largamente reclamado para dotarnos de una infraestructura que no solo permitiría a Catalunya y al País Valenciá competir con el resto de regiones europeas, sino que además sería muy beneficiosa para el conjunto de la economía española, cuyo déficit

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 118-4

21 de octubre de 2014

Pág. 26

comercial se sitúa ya en más de 16.000 millones de euros, sigue brillando por su ausencia. Aún más, de los seis corredores ferroviarios que se detallan en los PGE de 2015, el mediterráneo es el que recibirá menos actuaciones estatales: tan solo en los tramos Almería-Murcia y Vandellós-Tarragona.

También cabe señalar la asfixia a la cual se van a ver sometidas los entes autónomos en el apartado del déficit público: si para el 2014 la exigencia era de un 1 %, en 2015 se va a pasar a un inasumible 0,7 %. Este porcentaje contrasta con el 2,9 % que se va a exigir a la Administración central del Estado, lo que constata la poca solidaridad del Gobierno hacia las Comunidades Autónomas derivadas de su fracasado proceso de descentralización.

Por todo ello, se presenta la siguiente enmienda de devolución al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

ENMIENDA NÚM. 9

FIRMANTE:

M.^a Olaia Fernández Davila
Rosana Pérez Fernández
(Grupo Parlamentario Mixto)

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de doña Olaia Fernández Davila Diputada por Pontevedra (BNG) y Rosana Pérez Fernández Diputada por A Coruña (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda a la totalidad, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**M.^a Olaia Fernández Davila y Rosana Pérez Fernández**, Diputadas.—**Enrique Álvarez Sostres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda a la totalidad de devolución

El proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 suponen la prolongación de las políticas centradas en la contención del déficit y el pago de la deuda como grandes prioridades, en donde el objetivo de la consolidación fiscal impuesto por la troika guía el proyecto, en detrimento de objetivos como el de la recuperación económica, la creación de empleo y la cohesión social.

Estas políticas se han demostrado fracasadas para salir de la crisis y suponen un reparto totalmente injusto de los costes de la misma, empobreciendo a las mayorías sociales. En este proyecto, a pesar de estimarse un incremento de la recaudación fiscal, se persiste en la orientación de reducir el Estado de bienestar a la mínima expresión y se continúa con la estrategia de devaluación interna, a través de la congelación de los salarios de los trabajadores públicos y la práctica congelación también de las pensiones. Teniendo en cuenta que se está tramitando una reforma fiscal regresiva, dicho incremento en la recaudación, de producirse, no vendrá propiciado por gravar de manera más intensa los grandes beneficios empresariales, los grandes capitales, las rentas financieras especulativas o de la lucha contra el fraude y la evasión fiscal, tal y como sería deseable.

Se trata de unos presupuestos diseñados para beneficiar los intereses de la banca y de las compañías eléctricas y armamentísticas a costa de la mayoría social, en especial a costa de pensionistas y trabajadores públicos, y que además prolongarán la crisis y el estancamiento económico. Se trata de unos presupuestos que, por otra parte, vuelven a incumplir con Galicia y sus necesidades.

A continuación, desarrollamos más detalladamente estos y otros argumentos, que justifican la presentación de esta enmienda de totalidad de devolución.

A. La previsión de ingresos no es creíble

Bajo nuestra óptica, el Gobierno diseña un escenario macroeconómico demasiado optimista. El Gobierno contempla un incremento del 5,4 % de la recaudación en 2015 con respecto a la recaudación

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 118-4

21 de octubre de 2014

Pág. 27

prevista para 2014. En la actualidad se está tramitando una reforma fiscal que, de aprobarse, tendrá negativas consecuencias no solo en la justicia y equidad del sistema impositivo y en el propio sistema de financiación autonómica, al modificar impuestos incluidos en los llamados «Ingresos Tributarios del Estado», si no también en la recaudación global, especialmente en el IRPF, en donde las rentas más altas se verán considerablemente beneficiadas. Además, se prevé un fuerte incremento de la recaudación del Impuesto sobre Sociedades que choca con la bajada de tipos impositivos en este impuesto que prevé la citada reforma. Por otra parte, contempla un muy optimista incremento del PIB del 2 % que no parece tener en cuenta el actual contexto de grandes incertidumbres de carácter económico, por lo que es previsible que no se cumpla este escenario, lo que supondrá nuevos ajustes y recortes en los presupuestos para 2015.

B. Son contrarios a las necesidades de las mayorías sociales

El actual proyecto de presupuestos continúa con un diseño que aboca al empobrecimiento de las mayorías sociales. Por una parte se impone una devaluación interna de las rentas laborales, a través de las medidas ejemplarizantes, como la congelación, por quinto año consecutivo, de los salarios de los trabajadores públicos. Incluso se contempla una compensación parcial de la paga extra anulada en 2012 motivada en resoluciones judiciales contrarias a la administración, y no debido a la voluntad del Gobierno de restituir derechos de los empleados públicos. Además se contempla la práctica congelación de las pensiones, que solo se incrementan el mínimo legal del 0,25 %, esto es, un incremento de aproximadamente 1,5 euros mensuales en una pensión media. Así, teniendo en cuenta la previsión de IPC para 2015, supondrá otro año más pérdida de poder adquisitivo de las pensiones.

En el presupuesto para 2015 se prevé un incremento de un 5,4 % con respecto a la recaudación que se estima para el presente año, porcentaje que se incrementa al 8,7 % después de la cesión a entes territoriales. Sin embargo, acorde a la concepción global de reducir el Estado de Bienestar a la mínima expresión, este proyecto de presupuestos es claramente regresivo en lo relativo a las políticas sociales, puesto que, lejos de destinar este incremento a políticas sociales, al contrario, estas ven reducida su cuantía, comenzando por la dotación para el propio Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, cuya dotación desciende un 5,6 %, con respecto al presupuesto del presente año. Del mismo modo, se reducen partidas como la destinada a acciones en favor de los emigrantes, que desciende un 6,6 %, o el programa de servicios sociales de la Seguridad Social para personas con discapacidad, que ve recortada su dotación en un 6,2 %.

En el resto de políticas sociales prima la contención y la práctica congelación de las partidas, como es el caso de partida más importante del Ministerio de Educación, las becas y ayudas de carácter general, o de la atención a la dependencia. Por lo tanto, queda patente el carácter antisocial de estos presupuestos, al renunciar el Gobierno a impulsar políticas sociales, después de años de drásticos recortes, en un contexto en el que existe margen por el lado de los ingresos.

C. No diseñan un escenario de salida de la crisis económica, no fomentan ni el cambio de modelo productivo ni la generación de empleo

Cada vez resulta más clara la intención de asignar al Estado español actividades terciarias de bajo valor añadido y con escaso contenido en actividades innovadoras o en capital humano altamente cualificado, lo cual resulta paradigmático en la apuesta casi en exclusiva por el turismo. Se trata de un «reparto» que deriva del propio modelo de construcción europeo y que el actual Gobierno acepta sin ninguna objeción.

Ante este diseño, consideramos que es necesario cuestionar el citado rol y reorientar el sistema productivo, por lo que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado debería apostar por impulsar las inversiones con mayor impacto en la recuperación económica y en el cambio de patrón de crecimiento, como son las políticas relativas a la I+D+i civil. Sin embargo, la orientación es la contraria.

Los programas más relevantes, como «fomento y coordinación de la investigación científica y técnica» ve reducida su dotación en un 1,5 %, «investigación y desarrollo tecnológico-industrial» y «enseñanzas universitarias» ven reducida sus cuantías en un 1,4 %, mientras que la partida dedicada a la investigación científica permanece congelada. Son claros ejemplos de la falta de compromiso del Gobierno con la innovación y el cambio tecnológico, lo que a su vez deriva en una clara falta de compromiso con la economía productiva y la generación de empleo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 118-4

21 de octubre de 2014

Pág. 28

D. Reinciden en la obsesión armamentística del Gobierno

A pesar de que en los presupuestos desciende el presupuesto destinado al Ministerio de Defensa, se vuelve a privilegiar la I+D militar, en donde programas como el «apoyo a la innovación tecnológica en defensa» ve incrementada su dotación en 220,3 millones de euros, un incremento de un 64,1 % con respecto al año anterior. Sin embargo, lo que supone un escándalo de aún mayores dimensiones es el gran engaño contable al que asistimos en los últimos años, debido a la obsesión belicista y armamentística del Gobierno. El Ministerio ve incrementada considerablemente su dotación año tras año, sin que esto aparezca contemplado en los respectivos presupuestos.

En el verano del año 2012 se aprobó un crédito extraordinario de 1.782 millones de euros para pagar programas de armamento. Al año siguiente, volvió a suceder lo mismo por fechas estivales, esta vez con una cuantía de 877 millones. En el presente año se vuelve a repetir la operación, de nuevo se dota un crédito extraordinario para el mismo fin, esta vez de 883 millones de euros. Por lo tanto, Defensa ha recibido en estos tres años 3.542 millones fuera de presupuesto. Los créditos fueron destinados a «atender al pago de obligaciones correspondientes a programas especiales de armamento», lo cual es doblemente pernicioso. Por un lado, porque destinar esas estratosféricas cantidades a armamento en un contexto de fuerte crisis económica y social, con un fuerte incremento de la pobreza, desempleo masivo y miles de personas con graves carencias materiales supone una acción propia de un gobierno belicista que gobierna de espaldas a las necesidades de las mayorías sociales. Por otro lado, puesto que los créditos han sido destinados al pago de obligaciones ya conocidas en el momento de la presentación de los presupuestos, resulta evidente que el único propósito de dotar estas cantidades mediante créditos extraordinarios fuera del presupuesto es el de engañar a la ciudadanía. Ante estos créditos extraordinarios resulta evidente que los recortes sociales son exclusivamente fruto de una opción ideológica y no de una supuesta escasez de recursos. A estas alturas, solo nos queda preguntarnos a cuanto ascenderá el crédito extraordinario para pagar armamento en el próximo verano de 2015.

E. Vuelven a incumplir con Galicia

El Estado español ha relegado históricamente a Galicia al vagón de cola en el desarrollo de las infraestructuras en el conjunto del Estado español, infraestructuras que son esenciales para la comunidad, por lo que Galicia presenta un déficit histórico en esta materia, a lo que hay que sumar el considerable retraso que Galicia está padeciendo en la ejecución de las obras de la alta velocidad ferroviaria con respecto a las previsiones iniciales. Por lo tanto, para el BNG es necesario un esfuerzo inversor por parte del Estado en la dirección de corregir estos déficits estructurales y retrasos acumulados.

A pesar de que, con respecto a los presupuestos para 2014, el incremento de la inversión territorializada en el Estado fue del 14,3 %, en Galicia este incremento se queda en un exiguo 2 %, siendo la comunidad autónoma en donde la inversión crece en menor intensidad. Se trata de la constatación más evidente del incumplimiento con Galicia que otro año más representan estos presupuestos.

Así, la inversión en Galicia pasa de representar el 13,8 % del conjunto de la inversión territorializada en el Estado español en 2014 a representar el 12,4 % en este proyecto, en un contexto en el cual se siguen acumulando retrasos y no se han terminado las infraestructuras estratégicas para Galicia.

La inversión total de los Ministerios en Galicia es de 225,6 millones de euros, sin que se contemplen actuaciones necesarias para dinamizar la economía gallega, como la prolongación del Eixo Atlántico hasta Ferrol, el saneamiento de las rías gallegas o actuaciones de dinamización de sectores productivos básicos para la economía gallega como el naval, la agricultura y ganadería o la pesca.

Con respecto a la alta velocidad, se mantiene el mismo artificio presupuestario de años anteriores, con una dotación no detallada que, como sucedió en años anteriores, distará de ejecutarse completamente. El AVE Olmedo-Lubián-Ourense se dota con 578,1 millones de euros, una cifra similar a los 571,3 millones dotados para el presente 2014, pero que mediante este proyecto conocemos que la inversión prevista para el presente año será de 353,4 millones de euros, es decir, poco más de la mitad de lo presupuestado. El propio Gobierno reconoce que dejará de ejecutar más de 200 millones de euros solo en esa partida, otro claro ejemplo de los reiterados incumplimientos del Gobierno con Galicia.

Esta circunstancia también ocurrió en 2013, cuando la inversión prevista para ese año fue de 354 millones de euros, cuando en los presupuestos aprobados esta partida contaba con 496,3 millones de euros. Es decir, el propio Gobierno reconoce que dejará sin ejecutar 142 millones de euros en el 2013, lo que supone un 34,8 % sobre el total presupuestado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 118-4

21 de octubre de 2014

Pág. 29

Por lo tanto se trata de un proyecto contrario a las mayorías sociales, en los cuales tampoco se contemplan medidas que impulsen la recuperación económica ni las inversiones que Galicia necesita. Así, por todo lo expuesto, el BNG solicita la devolución al Gobierno de este proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2015.

ENMIENDA NÚM. 10

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario de Unión Progreso
y Democracia**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión, Progreso y Democracia, a iniciativa de su portavoz, la Diputada doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

Enmienda a la totalidad de devolución

Unos presupuestos que permiten hacer balance de la legislatura

Los Presupuestos Generales del Estado para 2015 son los del último año de la actual Legislatura. Permiten, por tanto, hacer un balance económico de sus resultados. El balance es claro: ha sido una Legislatura perdida para la recuperación económica. Las dos variables clave que justifican este negativo balance son la tasa de paro y la deuda pública.

El Gobierno se encontró, al iniciar su mandato, una tasa de paro ya elevadísima, del 22.85 % (EPA IV trimestre de 2011), que duplicaba la de nuestros vecinos europeos. Tras sus cuatro años de gestión, si sus optimistas predicciones se cumplen, la dejará prácticamente igual, en el 22.2 %. El FMI prevé que, en realidad, será incluso superior, del 23.5 %. Respecto al empleo, el PP llegó al poder con 17.800.000 ocupados y en la última EPA (II trimestre de 2014) había casi medio millón menos. En 2015 prevé crear 350.000, pero el FMI cree que serán 130.000. Es decir, que no se habrá creado empleo en toda la Legislatura.

Otro hecho es la caída en la población activa. Aunque el Gobierno la reconoce, la atribuye a «factores demográficos», obviando los dramas del abandono de la búsqueda de empleo por desesperanza y la emigración juvenil a otros países. Se trata del éxodo de nuestra juventud mejor formada.

En cuanto a la deuda pública, según las previsiones del Gobierno terminará 2015 en el 101,7 %, por encima del 100 % del PIB. Un valor que no se veía en España desde hace un siglo. Al inicio de la Legislatura, la deuda pública equivalía al 70 % del PIB. Ha habido, por tanto, un aumento de 30 puntos del PIB, equivalente a unos 300.000 millones de euros. Esta herencia pesará como una losa sobre las cuentas públicas y la sociedad española en los años venideros.

¿A qué se han dedicado estos ingentes recursos? Básicamente, al rescate generalizado de las Cajas de Ahorros politizadas y de las Comunidades Autónomas a costa de todos los ciudadanos.

Respecto al rescate generalizado de las Cajas de Ahorros, a los 40.000 millones de deuda pública generada por el rescate europeo, hay que sumar los Esquemas de Protección de Activos con que se están vendiendo las entidades nacionalizadas, el otorgamiento de avales a las emisiones de la SAREB y los apoyos públicos del pasado (FROB, Fondo de Adquisición de Activos Financieros o los avales del Estado a las emisiones de deuda bancaria). El Tribunal de Cuentas ha estimado en 107.914 millones de euros el total de recursos públicos empleados o comprometidos en este rescate hasta 2012. Se ha transformado así un problema de deuda privada entre las Cajas y las entidades internacionales que les habían prestado, en un problema de deuda pública entre el Estado y los socios europeos. Ese problema se generó por una

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 118-4

21 de octubre de 2014

Pág. 30

gestión politizada, sin criterios profesionales, con tintes de saqueo y corrupción, y por eso no ha afectado apenas a los bancos, sino a las Cajas que controlaban las Comunidades Autónomas mediante representantes de los partidos políticos.

En cuanto al rescate generalizado de las Comunidades Autónomas, los mecanismos «extraordinarios» de apoyo han proliferado hasta convertirse en lo ordinario. Lo que no deja de ser lógico, pues los problemas que se presentan como coyunturales y de liquidez son en realidad estructurales. Se deben a que, al calor de los ingresos de la burbuja inmobiliaria, se crearon unas estructuras públicas que no se han reducido apenas tras el estallido de ésta. Sirva como botón de muestra el caso del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid. Estructuras que, por otro lado, no es posible rediseñar sin reformar el modelo de Estado, incluyendo la Constitución.

Sin embargo, se ha optado por tratar los síntomas (facturas impagadas, imposibilidad de emitir en los mercados) y apenas las causas. Con ese fin, se han dado anticipos de tesorería de los recursos del sistema de financiación, se creó una línea ICO-vencimientos, se ha ampliado el período de devolución de las liquidaciones negativas, se ha creado el Fondo de pago a proveedores y el Fondo de Liquidez Autonómico. Al Fondo de pago a proveedores se han destinado 41.814 millones de euros (de ellos 30.219 para las CCAA), y al Fondo de Liquidez Autonómico 39.634, según los datos del Ministerio de Hacienda para 2012 y 2013 sobre lo ya gastado. Si a lo anterior sumamos lo que se espera gastar en 2014 por el FLA (23.000 millones) y lo presupuestado para 2015 en ese mismo Fondo (21.000), se puede cuantificar el rescate autonómico en, como mínimo, 113.000 millones de euros. Todo ello sin la condicionalidad exigible.

Los presupuestos se basan en un escenario macroeconómico poco creíble

El cuadro macroeconómico que sirve de base a los Presupuestos peca de un exagerado optimismo. Por desgracia, esto se ha ido convirtiendo en una tradición presupuestaria española desde el inicio de la crisis. En estos Presupuestos, el gobierno del Partido Popular continúa con un fingido entusiasmo que no desmerece del de los anteriores gobiernos socialistas. Con ello, se logra cuadrar las cuentas sobre el papel, se cumple con el trámite presupuestario.

La situación de la zona del euro es muy preocupante. El presidente del BCE, Mario Draghi, decía gráficamente hace pocas semanas que «está en punto muerto». Sus tres principales economías (Alemania, Francia e Italia) están estancadas o en recesión. El propio ministro de Economía, don Luis de Guindos, señalaba la necesidad de «hacer autocrítica» sobre las políticas europeas frente a la crisis. Se trata, por cierto, de unas políticas fracasadas en las que el Gobierno español ha participado activamente como alumno aventajado.

Aproximadamente 2/3 de nuestras exportaciones se dirigen a la Unión Europea. El grado de interrelación de nuestra economía con la del resto de la Unión es altísimo. A lo largo del tiempo, la correlación entre los ciclos económicos español y europeo es, en consecuencia, elevadísima. El contagio a la baja se produciría no solo a través de las exportaciones, sino también por otras vías, como el empeoramiento en las expectativas de consumidores y empresarios.

En vista de lo anterior, ¿qué sentido tiene aprovechar el cuadro macroeconómico de los Presupuestos para hacer una revisión al alza de las expectativas de crecimiento?

El Gobierno pronostica un crecimiento del PIB real del 2 % para 2015. El FMI acaba de dejar esa previsión en el 1,7 % (además de rebajar la creación de empleo desde los 350.000 previstos por el Gobierno a 130.000, aproximadamente la tercera parte, y elevar la tasa de paro desde el 22,2 % previsto al 23,5 %).

Si la economía europea no sale de su estancamiento, existe un grave riesgo de que los débiles síntomas de haber tocado fondo que presentaba la economía española se difuminen.

La cuestión no es baladí, porque si el PIB fuese menor de lo esperado se verían afectadas partidas presupuestarias fundamentales. Implicaría menores ingresos tributarios, menores cotizaciones sociales y mayores gastos por desempleo. Esto dificultaría el cumplimiento del objetivo de déficit público.

Las medidas desesperadas, y aún insuficientes (por no incluir la compra de títulos de deuda pública), del BCE son otro síntoma de la gravedad de la situación.

El comportamiento de la inflación apunta en la misma dirección, y dificulta corregir el sobreendeudamiento que padece nuestra economía.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 118-4

21 de octubre de 2014

Pág. 31

Incluso las dudosas previsiones del Gobierno reflejan un panorama de debilidad económica, que no se corresponde con el triunfalismo de los mensajes oficiales. Otros, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estiman que España no recuperará hasta 2023 el nivel de empleo anterior a la crisis.

En cuanto al empleo, ha de tenerse en cuenta que los datos en términos de Encuesta de Población Activa arrojan mejores resultados que los de Contabilidad Nacional en puestos de trabajo equivalente a tiempo completo, porque aquéllos no distinguen entre trabajadores a tiempo parcial y a tiempo completo al calcular el número total de ocupados, y la precarización del empleo provocada por la reforma laboral ha hecho que los contratos a tiempo parcial ganen importancia.

El consumo interno se encuentra lastrado por el desempleo, el endeudamiento de los hogares, la fiscalidad que padecen las rentas del trabajo y la continuada falta de acceso al crédito. Asimismo, el número de desempleados que agotarán su cobertura, la nueva congelación salarial para los empleados públicos y el menor poder adquisitivo de los pensionistas suponen otros tantos frenos al consumo.

El tamaño del superávit exterior que pronostica el Gobierno no parece realista. Se prevé para las exportaciones de bienes y servicios un crecimiento del 5.2 %. Es poco probable que las exportaciones puedan seguir creciendo a ese ritmo, en vista del estancamiento de nuestros principales socios comerciales (los europeos) y la desaceleración del crecimiento que presentan las economías emergentes.

Apuntando ya en esa línea, en agosto de 2014 las exportaciones españolas de mercancías descendieron un 5,1 % con respecto al mismo mes del año anterior (mientras que las importaciones crecieron un 0,5 %). Ese retroceso anual es el mayor desde finales de 2009.

Por otro lado, como denuncia la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) en su Informe sobre las previsiones macroeconómicas de los Presupuestos, «hay muy poca información pública sobre las metodologías y parámetros que sustentan las previsiones del Gobierno».

Las previsiones de ingresos resultan demasiado optimistas

El rechazo de UPyD al proyecto de Presupuestos encuentra también motivos en el apartado de ingresos tributarios.

En primer lugar, conviene aclarar que, en estos Presupuestos, se mantiene la mayor parte de las enormes subidas de impuestos sobre las rentas medias y bajas de años anteriores. El partido en el Gobierno prometió, durante la campaña electoral, que bajaría los impuestos. Posteriormente, en 2012 y 2013, realizó fuertes subidas. En su reciente reforma fiscal, devolverá (en 2016 y si las CCAA bajan su parte) el IRPF (por ser el impuesto más visible) más o menos a la situación de partida, pero manteniendo el resto de subidas (IVA, Impuestos Especiales, IBI...) que soportan los ciudadanos.

Un uso del «marketing» político, de nuevo en año electoral, que resultará inútil. Los ciudadanos saben perfectamente el dinero que sale de sus bolsillos y sus dificultades para llegar a fin de mes.

El Gobierno ha señalado reiteradamente que estos Presupuestos, a diferencia de los anteriores, están basados en el consenso de los analistas, y por eso son creíbles. En realidad, la previsión de ingresos no es realista.

Como se dijo al analizar el cuadro macroeconómico, se basan en unas previsiones de comportamiento general de la economía demasiado optimistas. Además, ni siquiera son coherentes con esas optimistas previsiones. Ni aunque se cumpliera el cuadro macroeconómico del Gobierno, cabría esperar que los ingresos crecieran tanto como pronostica, pues no hay ninguna relación entre lo que se dice que crecerán y el comportamiento de las variables subyacentes relacionadas con ellos.

Así, se prevé una subida de los ingresos tributarios de un 5,4 % respecto al avance de la liquidación en 2014. ¿Cómo será esto posible, si el PIB nominal crecerá solo un 2.7 % y, supuestamente, se bajan los impuestos?

La recaudación del IVA subirá un 7,2 %, pese a que no hay ningún cambio normativo previsto y el consumo privado solo aumentaría un 2,1 %. ¿Cómo es posible, si la recaudación por IVA depende del consumo y del tipo impositivo? Si no se va a modificar el tipo impositivo y la previsión oficial es que el consumo aumente un 2,1 %, ¿por qué va a aumentar la recaudación tan fuertemente, un 7,2 %?

La recaudación del Impuesto de Sociedades, a pesar de la supuesta bajada de la reciente reforma fiscal, también sube, nada menos que un 20 %.

Lo mismo sucede con el IRPF. A pesar de la rebaja recién aprobada, enorme según el Gobierno, la recaudación del IRPF tan solo cae un 0,3 %, menos de 500 millones.

En otro ámbito, de ingresos no tributarios, la recaudación por cotizaciones sociales se prevé que aumente un 6,8 % (en este caso sobre lo presupuestado para 2014, que ni siquiera parece vaya a

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 118-4

21 de octubre de 2014

Pág. 32

alcanzarse, por lo que el incremento debería ser aún mayor para ingresar lo previsto en 2015), aunque el empleo tan solo crecería un 1,4 %, si se cumplieren las previsiones oficiales.

En definitiva, en estos Presupuestos se prevé que todos los ingresos crezcan muy por encima de las bases imponibles que gravan.

Con las políticas del Gobierno, los supuestos aumentos recaudatorios tampoco será posible que se logren por la vía de la lucha contra el fraude fiscal.

En 2015, se seguirá reemplazando solo una parte de las bajas del personal de la AEAT. En este caso, se dejará sin reponer una de cada dos bajas, en vez de nueve de cada diez, como en años anteriores. No habrá, por tanto, más medios de control, sino menos.

No puede dejarse al margen del análisis del lado de los ingresos presupuestarios la amnistía fiscal, aunque sucediese en 2012. A los ciudadanos cumplidores se les han exigido durante estos años tipos marginales nórdicos, superiores al 50 %, en el IRPF, mientras que a los defraudadores se les ha pedido un tipo efectivo del 3 % libre de multas, intereses de demora o recargos de ningún tipo. Las amnistías fiscales violentan principios éticos, constituyen una renuncia a las responsabilidades de gestión tributaria y no tienen unos efectos recaudatorios netos claros. La recaudación fue de menos de la mitad de lo previsto, no llegó a 1.200 millones, pero sus pésimos y demoleedores efectos en la conciencia fiscal de los españoles los seguimos pagando.

Teniendo en cuenta que la economía sumergida supone entre el 20 y el 25 % del PIB español, esto constituye un claro error. Las cantidades que podrían recaudarse son muy significativas. Cada año dejan de recaudarse unos 70.000 millones de euros.

En consecuencia, el supuesto cumplimiento del objetivo de déficit que ofrecen estos Presupuestos es una mera apariencia, basada en unas estimaciones de ingresos sin sustento en la realidad. En anteriores debates de Presupuestos, UPyD advirtió de que las previsiones de ingresos no se cumplirían, como terminó sucediendo en todos los casos, pese a los indignados desmentidos del Gobierno. Ahora, este vuelve a presentar unas previsiones de ingresos poco realistas.

Las malas prácticas presupuestarias se van convirtiendo en una tradición. Se ha optado por volver a prever crecimientos de la recaudación fiscal que no son coherentes ni con las propias proyecciones macroeconómicas oficiales ni con la experiencia acumulada.

Esta sobrevaloración de los ingresos, como forma artificial de cuadrar las cuentas, tendrá efectos perniciosos sobre el comportamiento de las Comunidades Autónomas. Éstas reciben entregas a cuenta en función de los ingresos estimados. Si éstos se sobrevaloran, se desincentiva el recorte del gasto autonómico superfluo. Cuando tengan que devolver los ingresos recibidos en exceso, dentro de dos años, habrá problemas adicionales. Esto también es algo que ya ha sucedido otras veces.

Aún más grave es que, durante toda la Legislatura, el Gobierno haya carecido de una estrategia fiscal coherente. Sus medidas de incremento de la recaudación se han basado en el sencillo expediente de incrementar los tipos impositivos de las dos figuras con más potencia recaudatoria del sistema, IVA e IRPF, para hacer pagar aún más a los buenos pagadores (especialmente las rentas del trabajo dependiente) con el complemento de medidas de choque en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades, para anticipar en el tiempo la recaudación.

Cuando por fin ha acometido la exageradamente llamada «reforma fiscal», lo ha hecho con fines meramente electorales, unos meses antes de ir a las urnas. Al proceder así, ha desaprovechado la ocasión de acometer una verdadera y profunda reforma fiscal, que buscara solucionar los problemas que aquejan al actual sistema tributario. No elimina las inequidades del sistema actual (vía elusión y fraude), ni proporciona un aumento de recaudación a cargo de quienes hoy pagan menos de lo que debieran. Tampoco ha simplificado el sistema fiscal, ni armonizado la caótica fiscalidad autonómica.

Por el lado del gasto, los presupuestos perjudican la cohesión social y el crecimiento

Los Presupuestos de 2015 son una continuación de todos los anteriores del Gobierno del Partido Popular. En ellos, se consolidan esencialmente los brutales recortes en el gasto social y productivo de años anteriores.

Grupos sociales enormes resultan perjudicados y quedan al margen de los beneficios de la supuesta recuperación: los pensionistas, los empleados públicos y los parados.

A los 9 millones de pensionistas se les suben las pensiones un 0.25 %, es decir, prácticamente nada (un año más). Como UPyD advirtió, la reforma de las pensiones hará que esto se repita en el futuro. Esto afecta a personas que han cotizado, que ya no tienen capacidad de reacción y que, en muchos casos,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 118-4

21 de octubre de 2014

Pág. 33

están colaborando al sustento de sus descendientes en paro. Se incumple así otro punto clave del programa electoral del Partido Popular.

Otra decisión relevante de gasto consiste en congelar, un año más (son ya cinco consecutivos), el salario de los tres millones de empleados públicos. Su salario se redujo un 5 % de media en 2010, para después congelarse tanto en 2011, como en 2012, 2013, 2014 y ahora de nuevo en 2015, además de perder la paga extra de Navidad en 2013 (de la que ahora recuperarán la cuarta parte). El efecto acumulado de estas y otras decisiones es una pérdida de poder adquisitivo de al menos el 30 %, según el sindicato CSIF.

En tercer lugar, el gasto para la protección de los parados se reduce en un 15 % (en 4.400 millones de euros). Esto resulta verdaderamente escandaloso. En España, alrededor de 3 millones de personas (más de la mitad de los parados) no tienen cobertura. La caída de la tasa de cobertura tiene mucho que ver con la duración de la crisis, aunque también con el endurecimiento en las condiciones de acceso a las prestaciones. El sistema de protección actual solo cubre a los parados como máximo dos años. Presumir de este menor gasto como de un ahorro, atribuirlo a una supuesta salida del paro hacia el empleo... en vez de utilizar estos recursos para fortalecer otros mecanismos de protección (como la Renta Activa de Inserción o las Rentas Mínimas de Inserción, como UPyD propone desde hace años) no resulta aceptable.

Para los 15 millones de pensionistas, empleados públicos y parados sin prestación, más sus familias, estos no son los Presupuestos de la recuperación, ni de la cohesión social.

En cuanto al gasto en políticas activas de empleo, aunque haya aumentado un 16.5 %, no se compensan los recortes de años anteriores. Los 4.746 millones presupuestados quedan lejos de los 7.749 millones que alcanzó en su máximo de 2010. Por otro lado, sigue demasiado centrado en las bonificaciones en las cotizaciones a favor de empresas, en vez de en las actuaciones de formación e inserción laboral de los parados. Una política de empleo inteligente debería ayudar a los desempleados, muchos de ellos con formación escasa o inadecuada, a adaptar sus conocimientos, facilitando que puedan dirigirse hacia nuevos sectores de actividad. Recuérdese que, debido a los Presupuestos de 2012 y 2013, las políticas activas de empleo sufrieron un recorte de aproximadamente el 50 % (más de 3.500 millones de euros).

El gasto en educación ha disminuido en 2014 un 30 % respecto a los Presupuestos de 2010, por mucho que se intente disimular con incrementos cosméticos del 4.5 % este año. Algo parecido sucede en sanidad y servicios sociales: fuertes recortes desde el inicio de la Legislatura, que intentan camuflarse con una subida mínima (un 2.4 %) antes de las elecciones. En cualquier caso, los recortes en educación y sanidad se han reflejado en los presupuestos de las CCAA, que no se pueden compensar en los Presupuestos del Estado, pues éstos recogen solo alrededor de un 4 % y un 6 %, respectivamente, del gasto total en dichas funciones.

Los Presupuestos tampoco proporcionan estímulos relevantes en el gasto productivo para superar la crisis. En ellos, las partidas de gasto más directamente relacionadas con el estímulo de la actividad económica, la mejora de la competitividad y el cambio de modelo productivo, consolidan esencialmente los fuertes recortes de Presupuestos anteriores.

La inversión en nuevas infraestructuras se ha recortado en casi 2/3 desde el inicio de la crisis, aunque en los Presupuestos para 2015 esto se corrija mínimamente de cara a las elecciones. Se trata de recortes no sostenibles, que perjudican a la actividad económica y a la competitividad. Para remate, de lo que queda, se usa una parte desproporcionada en el AVE. La sociedad pública ADIF-Alta Velocidad concentra más de una cuarta parte de la inversión estatal, con 3.626 millones de euros presupuestados para el ejercicio próximo. Ampliar la red de alta velocidad es la prioridad inversora, pese a que todos los estudios académicos coinciden en el exceso de inversión ya existente y en su insuficiente rentabilidad social.

En I+D, también se presupuesta por motivos propagandísticos una mínima subida, del 4.8 %. Pero, de los 6.395 millones presupuestados, la mayor parte son préstamos y anticipos (3.425 millones) que suelen quedarse en gran medida (la mitad) sin ejecutar, en vez de subvenciones. Este escaso incremento solo compensa una mínima parte de los 2.000 millones recortados entre los Presupuestos de 2012 y 2013. Desde el inicio de la crisis, el gasto en I+D se ha recortado en aproximadamente 1/3.

Está claro que no es esta una política prioritaria para el gobierno, pese a ser imprescindible para la mejora de la competitividad, el cambio de modelo productivo y el crecimiento a largo plazo. Con el agravante de que los equipos científicos son fáciles de desmantelar (por ejemplo, con la salida al extranjero de personas muy cualificadas), pero muy difíciles de recomponer. Así, a largo plazo, el cambio de modelo productivo (hacia uno más innovador, con unos trabajadores más formados...) se dificulta.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 118-4

21 de octubre de 2014

Pág. 34

Frente a todo lo anterior, los 650 millones del nuevo «Plan CRECE» no dejan de ser una gota de agua en el desierto, por mucho hincapié que se haga en él a efectos de imagen.

Los presupuestos reflejan el carácter cada vez más residual del estado

Los Presupuestos Generales del Estado, sobre todo en la versión consolidada que incluye el gasto de la Seguridad Social, parecen tener una dimensión, y por tanto una capacidad de actuación, enorme. En 2015, el gasto consolidado previsto es de 315.503 millones de euros, lo que equivale a aproximadamente una tercera parte del PIB español. Esta primera impresión es totalmente engañosa, aunque a los partidos políticos que han permitido que se llegue a la situación actual no les interese deshacer la ilusión. En realidad, detrás de esas grandes cifras lo que subyace es un Estado residual, que ha ido perdiendo la capacidad de articular políticas comunes.

Ha de tenerse en cuenta que la inmensa mayor parte de ese gasto está previamente comprometido, por lo que no otorga ninguna capacidad de actuación discrecional. Se trata de transferencias obligatorias, en las que el Estado solo hace de intermediario entre los ingresos públicos y los destinatarios últimos que realmente los gastan. Así, 131.658 millones se gastan en pagar las pensiones de la Seguridad Social, 25.300 millones en las prestaciones y subsidios de desempleo a los parados, 47.161 millones en transferencias a otras administraciones y 35.490 millones en los pagos de intereses de la deuda pública.

Cuando se hacen todos los ajustes, lo que les queda a los ministerios para realizar sus políticas equivale a poco más del 3 % del PIB (34.526 millones). Esta es la magnitud del «Estado residual», que ha quedado reducido a la impotencia por las cesiones que han realizado durante décadas los grandes partidos a unas reducidas minorías nacionalistas, cuyos votos necesitaban para mantenerse en el poder.

Así, nos encontramos con partidas esenciales, como las de educación y sanidad, sobre las que se mantiene el ritual de analizar anualmente si suben o bajan, cuando su cuantía relativa es ridícula (para educación el 4 %, para sanidad el 6 %, de un gasto que controlan las Comunidades Autónomas en el porcentaje restante).

La distribución de competencias por niveles de gobierno siguiendo el principio de subsidiaridad no debe implicar en absoluto el desmantelamiento de la Administración Central, dejándola incapacitada para articular políticas comunes y garantizar la igualdad de todos los ciudadanos, independientemente de la Comunidad Autónoma en la que residan.

Las Comunidades Autónomas reciben aún más recursos sin reducir gastos improductivos

Analizando los gastos por transferencias (capítulo IV) relacionados con el sistema de financiación de las CCAA, resulta destacable que se produzca un incremento significativo del 6 % respecto a los Presupuestos de 2014 (pasan de 16.474 a 17.514 millones) en la parte no relacionada con el Fondo de Compensación Interterritorial. Este incremento se debe básicamente al incremento en el ITE (índice de variación de los Ingresos Tributarios del Estado) que se aplica a las cantidades del año base de los distintos fondos. El ITE aumenta respecto a 2014 en la medida en que aumentan dichos ingresos en los Presupuestos para 2015. Como antes se señaló, habría que preguntarse si esas previsiones son correctas.

Es importante tener en cuenta que una estimación optimista de los ingresos del Estado afecta a las CCAA no solo por la vía de los tributos gestionados por la Administración General del Estado (IRPF, IVA, Impuestos Especiales), sino también por la vía de una variación del ITE, que afecta a los fondos que componen el sistema de financiación. El Estado puede «jugar» con este índice, utilizando sus previsiones de ingresos, según quiera dar más o menos dinero a las CCAA, pero es un juego peligroso (baste recordar lo que pasó durante el gobierno del presidente Zapatero con las entregas a cuenta de 2008 y 2009, como consecuencia de unas disparatadas previsiones de ingresos cuando aún se negaba la crisis).

Por otra parte, hay que analizar también el resto de entregas (que no son gasto para el Estado pero sí son ingreso para las CCAA), los tramos autonómicos del IRPF, IVA y Especiales. Aunque no transiten por los PGE, salen de la tesorería general del Estado, que es quien los recauda. Estas entregas a cuenta son consecuencia directa, de nuevo, de las previsiones que haga el Estado respecto a esos tributos. Lo que se entrega a las CCAA es el tramo autonómico de esos tributos, que el Estado tiene que presupuestar también para sí mismo para poder calcular el tramo que le pertenece. Dichas entregas serán objeto de liquidación dos años después, en 2017, cuando se tengan datos definitivos de recaudación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 118-4

21 de octubre de 2014

Pág. 35

Llama la atención en este punto que, mientras que la recaudación del tramo estatal prevista de IRPF cae un 0,6 % (baja de 41.974 millones a 40.215 millones), sin embargo las previsiones del tramo autonómico suben un 4 % (pasan de 31.441 a 32.745 millones).

Por eso, aunque el sistema de entregas a las CCAA parece en principio bastante automático (el Estado no da a las CCAA lo que le parece, sino lo que les corresponde en función de las reglas establecidas), lo cierto es que las CCAA reciben más o menos en función de cómo haga el Estado sus previsiones de ingresos. Éstas influyen a las CCAA por dos vías: por una vía directa (entregas por los tributos cedidos a las CCAA que gestiona el Estado, ya que la estimación de recaudación la hace este) y por una vía indirecta (alteración del ITE, que afecta a los fondos a entregar). Por eso es importante preguntarse si esas previsiones son lo suficientemente prudentes.

Hay otra decisión presupuestaria relevante en el ámbito territorial que resulta criticable. El Fondo de Compensación Interterritorial es un importante instrumento de equidad, al permitir la financiación de infraestructuras en las Comunidades menos ricas. La disminución de los fondos europeos acentúa la necesidad de reforzarlo. En los Presupuestos de 2014 se optó por reducirlo, dejándolo en la cifra a todas luces insuficiente de 432 millones de euros (con un recorte del 24 %, que se añadía al 14,9 % de 2013 y al 37,5 % de 2012). En 2015, se repite la cifra de 2014. Este importante mecanismo constitucional de reequilibrio queda así vaciado de contenido.

Por último, hay que señalar que está previsto un nuevo tramo del FLA para 2015, dotado con 21.000 millones, lo que implica que las CCAA seguirán siendo rescatadas por el Estado. Parece difícil en el corto plazo que este mecanismo desaparezca. Lo extraordinario se va convirtiendo en habitual. Hasta la fecha, se han entregado a las CCAA 30.219 millones mediante el Fondo de Proveedores (que, en principio, sí habría finalizado) y a finales de 2015 se les habrá entregado 83.586 millones del FLA (16.638 en 2012, 22.948 en 2013, aproximadamente 23.000 en 2014 y los citados 21.000 en 2015). Es decir, un total entre ambos mecanismos de nada menos que 113.805 millones (el 11 % del PIB) en cuatro años, al margen de otras ayudas (aplazamientos de todo tipo, rebajas de tipos de interés, etc). Todo ello, además de los recursos que reciben por el sistema de financiación. Las CCAA han experimentado un rescate en toda regla, que habrá que ver si devuelven, mientras ellas apenas han recortado sus estructuras burocráticas y gastos innecesarios (para ejemplo entre miles, véase el del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid).

Un objetivo de déficit de dudoso cumplimiento

En los Presupuestos, se establece como objetivo para 2015 un déficit del conjunto de las administraciones públicas del 4,2 % del PIB. Este total se distribuye entre Administración Central (2,9 %), CCAA (0,7 %), corporaciones locales (0 %) y Seguridad Social (0,6 %).

La AIReF considera el objetivo «muy exigente». El escenario macroeconómico es muy inestable y puede afectar a las previsiones de crecimiento, ingresos y gastos.

Como también subraya la AIReF, las Comunidades Autónomas son las administraciones que tendrán más dificultades para cumplir con su objetivo de déficit. Es altamente probable que, al cierre de 2014, desborden ampliamente el objetivo de estabilidad fijado y tengan un déficit similar al registrado en 2013 (1,52 %), cuando su límite para este año es el 1 % del PIB. De ser así, sobrepasarían en casi 5.000 millones el límite permitido. El probable desbordamiento del objetivo de estabilidad en 2014, va a hacer todavía más exigente el esfuerzo de consolidación presupuestaria previsto para 2015. De hecho, en julio de 2014 ya habían alcanzado el 1 % previsto para todo el año.

Tampoco el FMI ve creíble el objetivo de déficit total, previendo que será del 4,7 % en vez del 4,2 %. La OCDE lo sitúa en el 4,5 %, también por encima del objetivo oficial.

Todo ello pese a que algunos factores facilitan el cumplimiento del objetivo en 2015.

Por un lado, el pago de intereses de la deuda se reduce ligeramente en 2015 respecto al año anterior (35.490 millones, frente a 36.590 en 2014). Pese al aumento de la deuda, la caída de los tipos de interés ha permitido este respiro. Pero esta situación de bajísimos tipos de interés ha de considerarse como temporal y excepcional. Incluso factores a corto plazo podrían ponerla en riesgo, como la inestabilidad institucional provocada por el irresponsable comportamiento de los partidos que promueven el secesionismo en Cataluña.

Por otro lado, la revisión estadística que ha aplicado la Comisión Europea afecta a las cifras de las cuentas públicas en términos del PIB. Los cambios metodológicos (que incluyen la valoración de actividades ilegales, como la prostitución y el narcotráfico) han llevado al INE a incrementar el PIB de 2013

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 118-4

21 de octubre de 2014

Pág. 36

en más de 23.000 millones. Esas nuevas reglas afectan también a como se computa el déficit público. Gracias a todo ello, el déficit del conjunto de las administraciones en 2013 se ha rebajado del 6,62 % al 6,33 % del PIB.

Respecto a la deuda pública, la previsión oficial es que alcance en 2015 el 101,7 % del PIB. Como también señala la AIREF, ello hace recomendable la introducción de cambios en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, de forma que se fije un escenario creíble de reducción de la deuda pública, pues no parece lógico seguir manteniendo que en 2020 esta se habrá reducido hasta el 60 %.

Por todas las razones expuestas, Unión, Progreso y Democracia (UPyD), mediante esta enmienda a la totalidad rechaza el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 y pide su devolución al Gobierno.

ENMIENDA NÚM. 11

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)**

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 110 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda a la totalidad de devolución

Un año más, los Presupuestos Generales del Estado aprobados por el Gobierno consideramos que no son los que corresponden para sacar el país de la crisis, reactivar el empleo y la economía, recuperar calidad del estado del bienestar, contribuir a racionalizar mejor la Administración Pública, mejorar el reparto interterritorial de recursos y devolver la ilusión a los ciudadanos y ciudadanas.

En el conjunto de los cuatro presupuestos aprobados en la legislatura 2012-2015 el Gobierno ha aumentado la presión fiscal como ningún Gobierno antes se había atrevido a incrementar, la anunciada rebaja fiscal de 2015 afectará solo al último año de legislatura, año electoral, municipales, autonómicas y generales, medida que bien puede considerarse electoralista, que afectará solo al IRPF, no afectará al IVA o al impuesto sobre sociedades de las pymes, ni a los impuestos especiales o a los nuevos impuestos sobre la energía eléctrica, entre otros, ya que en todos los casos la presión fiscal será muy superior a la que teníamos en 2012.

El marco macroeconómico sobre el que se fundamentan los presupuestos es discutible. Apunta a un crecimiento del PIB y del empleo superior al de 2014 en base a un significativo incremento de la demanda interna e incluso a una aportación positiva del sector exterior en un momento en que el propio Ministro de Economía está alertando sobre el estancamiento de las economías europeas. En una economía globalizada como la que tenemos, si nuestro primer mercado, Europa, se estanca, o bien nuestra economía incorpora importantes mejoras de competitividad o nuestra economía también se estanca, lo cual no parece quedar incorporado en las previsiones presupuestarias del Gobierno.

Respecto a los gastos, en tiempos de crisis debe pensarse que el gasto social y la inversión en crecimiento deberían ser las prioridades. En lo que atañe al gasto social, tres ejemplos: los presupuestos para 2015 incorporan un aumento de las pensiones del 0,25 %, el menor de los posibles; prevén una reducción de las prestaciones de paro del 15 %, el Estado, con 5,6 millones de personas en paro va a ahorrarse 4.427 millones de euros en prestaciones por desempleo, sin que estos recursos ahorrados sean destinados a políticas activas para la reocupación. Tercer ejemplo, a pesar del significativo incremento de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 118-4

21 de octubre de 2014

Pág. 37

los ingresos del Estado en los últimos años, las transferencias a las comunidades autónomas destinadas a financiar unos gastos que en un 70 % son eminentemente sociales, educación, sanidad y servicios sociales, van a ser inferiores a las que recibieron en 2013 y muy inferiores las de 2012. No son presupuestos sociales.

En cuanto a la inversión, según el Gobierno, los presupuestos incorporan el Plan CRECE, el cual pretende «impulsar la economía para que mantenga y consolide su crecimiento», no obstante un rápido análisis a las prioridades de inversión impide atisbar esta característica de impulso. Observando las características de la inversión, su principal finalidad es la construcción del AVE, un AVE, que en palabras del Presidente de ADIF, para ser sostenible necesita doblar (añadimos «por lo menos») su número de pasajeros. ¿Es la más productiva de las inversiones posibles una inversión de la que hoy no se sabe si es sostenible? Sin lugar a dudas que hay tramos del AVE que son sostenibles, pero sin duda que la megalomanía de construir una espesa red radial de AVE constituye un malbaratamiento de recursos que ningún país desarrollado de Europa se ha podido permitir y menos en tiempos de crisis.

Analizado por territorios y, desde la perspectiva catalana, el mapa inversor del Estado no puede valorarse sino como un castigo a Catalunya. Así lo valora este grupo Parlamentario y así lo han valorado también los principales agentes sociales y económicos. Si el Gobierno considera que una prioridad es CRECER, no se comprende que Catalunya, territorio que aporta el 18,8 % del PIB estatal, solo reciba, por decisión del Gobierno del Estado, un ínfimo 9,5 % del ya escaso volumen de inversión presupuestada y regionalizada.

Finalmente señalar el importante incremento de los ingresos del Estado en los tres años de mandato del partido popular. La totalidad de estos ingresos los ha retenido el Estado para consolidar sus cuentas, abandonando a las Comunidades Autónomas a su suerte y sin repartir con ellas los aumentos de recaudación que les corresponderían en consonancia con su participación del 50 % que tienen determinado para el IVA o del 58 % para los Impuestos especiales. Con este comportamiento el Gobierno del Estado, amparándose en una estricta legalidad, que se ha negado a cambiar, aunque podía hacerlo, ha paralizado este escalón intermedio de las administraciones públicas que son las administraciones de las comunidades autónomas. Sin duda que esta decisión estructural del Gobierno contribuyó a empeorar la coyuntura económica en 2012 y en 2013, contribuyó a incrementar la destrucción de empleo en años que en Europa conseguían un cierto crecimiento y puede contribuir a frustrar la tenue mejora de la economía que hemos tenido en los primeros trimestres de 2014. En 2015 las comunidades autónomas debían tener nueva financiación y no la tienen. El Estado ha incrementado sus ingresos, las comunidades autónomas, no. Mientras el ahogo presupuestario alcance a este eslabón intermedio, pero fundamental de la Administración Pública, la calidad del estado del bienestar estará en peligro y la capacidad de las administraciones de contribuir a la reactivación y a la creación de empleo seguirá bloqueada.

Por todo ello este Grupo Parlamentario presenta una enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015, solicitando su devolución al Gobierno.

ENMIENDA NÚM. 12

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA:
La Izquierda Plural**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente enmienda a la totalidad de devolución al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez y Joan Coscubiela Conesa**, Portavoces del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 118-4

21 de octubre de 2014

Pág. 38

Enmienda a la totalidad de devolución

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 parte de tres premisas profundamente inverosímiles, a tenor de los datos que reflejan la realidad de la economía española, a saber: la esperanza en un próximo crecimiento económico que generará crecientemente más empleo y más ingresos tributarios, la creencia de que la consolidación fiscal estimulará la actividad económica, y la suposición de que una devaluación interna de la economía redundará en beneficio de la economía española. El profundo aunque incomprensible optimismo en la mejora de la recaudación tributaria derivada de la supuesta reactivación económica, le ha permitido al Gobierno elaborar unos presupuestos en los que se busca una reducción del déficit público sin necesidad de disminuir o contener mucho las partidas de gasto, actuación motivada a su vez por la proximidad de las elecciones.

Una expectativa de crecimiento económico y creación de empleo sin fundamento

Por mucho que el Gobierno torture los datos del Producto Interior Bruto (PIB), no hay motivos para hablar de una senda de recuperación económica. Un crecimiento del PIB del 1,2 % desde el segundo trimestre de 2013 hasta el segundo trimestre de 2014 no es reflejo de tal proceso, sino que es consecuencia de los típicos vaivenes de una economía que difícilmente puede hundirse más. A este fenómeno se le conoce también como «efecto rebote». Sin ir más lejos, entre el cuarto trimestre de 2009 y el segundo trimestre de 2011 el PIB español también creció a tasas parecidas (un 0,89 %) y es evidente que ello no marcó ninguna recuperación. Las verdaderas recuperaciones económicas arrojan crecimientos interanuales del PIB mucho más destacados, al menos superiores al 2 % como está ocurriendo actualmente en los Estados Unidos o en el Reino Unido. No es el caso de la economía española, cuyo PIB continúa un 5,88 % por debajo de su punto más álgido (segundo trimestre de 2008); o mirado de otra forma, un 1,86 % por debajo del segundo trimestre de 2011 (período de importante crisis).

Prueba de esta inexistente recuperación económica es que no se está generando empleo neto: acorde con los datos de la Contabilidad Nacional, el número de horas trabajadas en España se mantiene estancado desde el primer trimestre de 2013, momento en el que se alcanzó el punto más bajo de una serie temporal que comienza en 2001. Los niveles de empleo del segundo cuatrimestre de 2014 son comparables a los de hace exactamente trece años. Una economía que no incrementa el número de horas trabajadas es una economía que no genera más renta ni más empleo, por mucho que el Gobierno quiera ofrecer una imagen confusa de la realidad económica llevando a cabo una lectura interesada de los datos. Para medir rigurosamente el empleo no hay que centrarse en el número de puestos de trabajo, sino en el número de horas trabajadas.

Precisamente el hecho de que el número de puestos de trabajo haya aumentado tímidamente (entre el segundo trimestre de 2013 y el segundo de 2014 hay unos 140.000 ocupados más según la Encuesta de la Población Activa) mientras el número de horas trabajadas se mantiene estancado no hace sino reflejar la descomposición que está sufriendo el empleo. No se está generando empleo, sino desguazando mediante el fomento de los contratos temporales y de jornada parcial. Así lo revelan los datos del Servicio Público de Empleo Estatal: desde 2007 hasta agosto de 2014 la proporción de contratos temporales sobre el total de contratos ha pasado de un 87 % a un 93 %, mientras que durante el mismo periodo el porcentaje de contratos a tiempo parcial sobre el total de contratos ha pasado de un 22 % a un 36 %. Además, la duración media de los contratos temporales no hace sino disminuir: en 2008 era de 78,5 días y en 2013 fue de 54,7.

Como consecuencia de esta dinámica en el mercado laboral los salarios se han visto gravemente afectados. Según el Instituto Nacional de Estadística el crecimiento del coste salarial por trabajador pasó del 4,1 % en 2007 al -0,7 % en 2012, 0,1 % en 2013, y -0,3 % en el primer trimestre de 2014. Este importante deterioro salarial se hace mucho más evidente en los nuevos contratos. Los datos de la Muestra Continua de Vidas Laborales de los registros de la Seguridad Social revelan que el salario mediano de los entrantes en un nuevo empleo en 2013 (978 euros) es igual al que hubo en 1993 (973 euros). La situación es aún peor para los jóvenes que entran al mercado laboral. En su caso nos tenemos que remontar hasta el año 1990 para encontrar condiciones salariales similares. Hoy en día un joven entrante en el mercado obtiene un salario mediano de 801 euros en un contrato a tiempo completo, comparado con unos 797 euros en el año 1990.

Una caída de los salarios que no mejora la competitividad y que perjudica gravemente la actividad económica.

El Gobierno reconoce implícitamente esta caída de salarios y de costes laborales unitarios como un éxito en términos de competitividad vía precios, suponiendo que esta reducción de costes le concede al empresario exportador la posibilidad de reducir el precio de sus productos y así poder vender más en el extranjero. Pero los datos demuestran que esta devaluación salarial no se está transformando en una ganancia de competitividad: los precios de los productos industriales exportados (utilizando el indicador IPRIX del Instituto Nacional de Estadística) solo han caído un 0,12 % desde enero de 2011 hasta julio de 2014 a pesar de la fuerte caída en la remuneración salarial experimentada durante ese periodo. Incluso ha habido periodos en los que estos precios no disminuían sino que aumentaban. Esto quiere decir que las empresas exportadoras no están aprovechando la reducción salarial para disminuir de forma paralela los precios de sus productos, sino fundamentalmente para incrementar el margen de beneficio por producto vendido, una práctica muy atractiva en periodos de crisis caracterizados por una disminución en el número de productos vendidos. Así lo ratifica el Servicio de Estudios del BBVA utilizando los datos del Banco de España: entre 2009 y 2012 los precios de las exportaciones españolas, medidos a través de los índices de valor unitario, aumentaron un 2,2 % más que en los países desarrollados. No es de extrañar que en 2012 y en 2013 España hiciese récord en beneficios empresariales, según un estudio del banco Natixis.

El Gobierno rehúye esta cuestión al realizar una lectura incorrecta y poco rigurosa de los costes laborales unitarios nominales a la hora de relacionarlos con la evolución de la competitividad. La postura oficial es emplear este indicador referido al agregado de la economía, a pesar de que la inmensa cantidad de bienes y servicios producidos en España no son exportados o susceptibles de serlo (el 79 % de las exportaciones españolas están conformadas por manufacturas, suponiendo todas ellas únicamente el 36 % de toda la producción). De poco sirve analizar la evolución de los costes laborales unitarios en sectores donde la producción no se vende en el exterior. Un análisis riguroso ha de vincular la evolución de la competitividad comercial con los costes laborales unitarios de aquellos sectores que sí exportan. Al no ser así, el vínculo entre los costes laborales unitarios agregados y la competitividad de la economía se mantiene muy débil y profundamente insatisfactorio.

Es más, la economía española no tuvo ni tiene problemas de competitividad. Así lo demuestran los datos de Comercio Exterior de la Unión Europea al revelar que las exportaciones españolas crecieron al ritmo del 8 % antes de la crisis y que su cuota exportadora (porcentaje de exportaciones españolas sobre el total de exportaciones mundiales) se mantuvo en torno al 1,7 % incluso en unos años en los que China ganaba terreno a todas las demás economías como Italia, Francia o Estados Unidos. Si el Gobierno insiste en que la economía española no es competitiva es porque se centra en el saldo comercial. Este saldo sí era notablemente negativo en esos años, pero fue debido al intenso incremento de las importaciones y no al comportamiento de las exportaciones, ya que estas no retrocedieron. Las importaciones aumentaron porque la demanda interna de España era muy elevada. Ahora, en crisis, ya no lo es, y por eso el saldo comercial se ha reducido tanto.

Por lo tanto, la reducción salarial no logra que aumenten las exportaciones españolas; en todo caso ayuda a reducir las importaciones. Sin embargo, en esta caída de las importaciones el hundimiento de la inversión empresarial ha jugado un papel mucho más relevante que la devaluación salarial. Es decir, la reducción del saldo comercial no se debe tanto a la disminución de los salarios como al colapso del modelo de crecimiento económico español. En lo que sí afecta mucho la devaluación salarial es a las ventas de las empresas españolas que venden sus bienes y servicios en el mercado interno. Así lo demuestra la encuesta periódica que realiza el Banco Central Europeo sobre el acceso a la financiación de las empresas de la Zona Euro, donde se señala que el principal problema de las empresas españolas es la falta de clientes. Al mismo tiempo, el problema de los costes laborales y de producción queda bastante alejado: solo es el principal problema del 13 % de las empresas encuestadas. En consecuencia, la reducción salarial no solo no solventa los problemas de las empresas españolas, sino que los agrava por el lado del consumo de las familias.

Unos presupuestos generales que intensifican los problemas económicos

La reducción salarial no es el único fenómeno que deteriora la demanda interna de la economía a través de la reducción en la capacidad adquisitiva de la población. También contribuyen a ello los recortes

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 118-4

21 de octubre de 2014

Pág. 40

de gasto público en sueldos públicos, sanidad, educación y todo tipo de prestaciones sociales que se vienen acometiendo desde mayo de 2010, así como el incremento de tipos impositivos, especialmente en el caso de las figuras tributarias más regresivas. Según datos del Banco de España, la demanda interna de la economía cayó un 4,1 % en 2012 y un 2,7 % en 2013. El consumo privado también retrocedió en un 2,8 % y 2,1 %, respectivamente. La Encuesta de Presupuestos Familiares del INE revela que las familias redujeron en más de 1.000 euros su consumo medio en 2013 respecto al año anterior.

Las políticas de consolidación fiscal en las que se enmarcan nuevamente estos presupuestos se muestran inútiles para reactivar la demanda interna. La disminución de la partida de prestaciones por desempleo (un 14 % menor que el año anterior), de las pensiones públicas (que solo aumentan un 3,3 % cuando en los dos años anteriores lo hizo en un 4,9 %), el escaso aumento de las partidas destinadas a los servicios públicos fundamentales como sanidad y educación después de años de fuertes reducciones (el presupuesto destinado a sanidad y educación sigue siendo un 8 % y un 19 % menor que en 2011, respectivamente), la falta de estímulos desde la inversión pública a la inversión privada (la inversión en I+D+i está un 14 % por debajo de la de 2011) o la ausencia de un plan de empleo que vaya más allá de meras bonificaciones fiscales son las muestras de que estos presupuestos no solo no servirán para la reactivación económica, sino que nos alejarán de ella. El sobreendeudamiento de las familias es otro lastre importante para el consumo, y los presupuestos generales no recogen ninguna medida para aliviar este problema a pesar de que el propio Fondo Monetario Internacional ha recomendado hacerlo.

La reforma fiscal del Gobierno, con la reducción de los tipos impositivos en el IRPF, no contribuirá a un aumento en el consumo privado: la disminución de la carga fiscal es prácticamente imperceptible para la mayoría de los contribuyentes y serán los de mayor capacidad económica, con una propensión mayor al ahorro, los especialmente beneficiados por la reducción de tipos impositivos. Además, normalmente una reducción de impuestos tiene un impacto sobre el consumo privado mucho menor que el aumento de gasto público, especialmente en épocas de recesión económica en las que las expectativas no son favorables y en las cuales los pocos ingresos recibidos se destinan a devolver la importante deuda acumulada. Ninguna familia consume más de la cuenta cuando está asfixiada por la deuda y cuando cree que la economía va a continuar estancada.

Por el lado de la inversión empresarial ocurre prácticamente lo mismo: la reducción del tipo impositivo del Impuesto de Sociedades del 30 % al 25 % para las grandes empresas no tendrá ningún efecto en la formación bruta de capital. Las empresas invierten no cuando tienen recursos disponibles, sino cuando las expectativas de beneficio son favorables. Si lo son y no tienen recursos siempre pueden recurrir a la financiación externa. Pero si las expectativas no son buenas, como ocurre en la actualidad (la mayoría de economías de la Eurozona están en recesión o estancadas), las empresas no se lanzan a invertir por mucho margen de tesorería que consigan gracias a la reducción de impuestos. Y estas expectativas de beneficio no florecerán mientras el principal problema de las empresas sea la falta de clientes debido a la débil capacidad adquisitiva de la población.

Además, la reestructuración del sistema bancario así como el resto de ayudas públicas a la banca que tanto coste fiscal le suponen al Estado no están sirviendo para reactivar el crédito a familias y empresas: según los datos del Banco de España la financiación a los hogares e instituciones sin ánimo de lucro así como a las sociedades no financieras no deja de retroceder desde diciembre de 2009 (excepto algún ligero y esporádico crecimiento entre 2010 y 2011). En todo caso, la caída se ha frenado a partir de enero de 2014 en parte gracias a la intervención del Instituto de Crédito Oficial (ICO): hasta mediados de septiembre de 2014 la entidad pública de crédito había concedido 14.630 millones de euros en más de 197.000 operaciones, más del doble que durante el mismo período del año anterior. No es curioso que el Gobierno necesite recurrir a una entidad pública para fomentar el crédito a familias y empresas, puesto que es la única forma de lograrlo mientras la banca privada se mantenga herida de muerte; lo curioso es que el Gobierno se niegue sistemáticamente a potenciar y desarrollar una banca pública tal y como le ha sugerido hasta la saciedad nuestro grupo parlamentario. Al fin y al cabo, la banca privada no se podrá recuperar hasta que lo haga la actividad económica, ya que sus beneficios bancarios provienen en última instancia de la economía real. Las ayudas a la banca privada no servirán nunca para restaurar el crédito si no se acompañan de medidas económicas que incentiven verdaderamente el crecimiento económico.

El mantenimiento de las características derivadas de las reformas laborales llevadas a cabo en el mercado de trabajo junto con la falta de un plan de empleo ambicioso van a seguir condenando a nuestro

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 118-4

21 de octubre de 2014

Pág. 41

país a tener las mayores tasas de desempleo de Europa, especialmente las de desempleo juvenil. Esto no hace más que seguir lastrando la recuperación del consumo privado, y por ende, hundiendo las ventas, afectando de forma significativa a las y los trabajadores por cuenta propia y a las pequeñas y medianas empresas, que son las que conforman el 64 % de todo el empleo acorde al Retrato de las PYME 2014 del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Unos presupuestos inútiles para reactivar la economía y crear empleo

En una época de profunda crisis económica como a la que asistimos, donde se produce un fuerte ajuste en el sector privado, desde el sector público se debe impulsar la reactivación económica mediante una potente creación de empleo público y un aumento de la capacidad adquisitiva de la población, lo que crearía las condiciones económicas necesarias para impulsar la reactivación de la inversión. Sin embargo, estos presupuestos, al igual que los diferentes planes de empleo del Gobierno, no van orientados a tal objetivo.

El gasto público en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) debería ser una prioridad para una salida firme de la crisis. Pero estos presupuestos, tal y como ha denunciado el colectivo Carta por la Ciencia, reflejan el nulo interés que este Gobierno tiene por la I+D+i. Las subvenciones para esta política se reducen ligeramente con respecto al año 2014 y lo que aumenta es la partida destinada a préstamos y en particular los destinados a gasto militar. Además, la práctica totalidad de los organismos públicos de investigación ven congelado o disminuido su presupuesto, un año más la convocatoria de proyectos de investigación de 2015 dependerá de la concesión de un crédito extraordinario, no hay fondos para poner en marcha la Agencia Estatal de Investigación incumpliendo el mandato de la Ley de Ciencia de 2011, y se perderán la mitad de los puestos vacantes en investigación al fijarse una tasa de reposición de efectivos del 50 %. Esta amortización de empleo se suma a las vacantes perdidas en los tres años anteriores, mientras que nuestros científicos y especialmente los más jóvenes buscan su futuro en el exterior.

El gasto total en I+D+i en proporción al PIB ha disminuido desde el 0,92 % en 2009 hasta el 0,59 % previsto para 2015, nada menos que un 36 %, lo que nos retrotrae al nivel del año 2011. Si atendemos a los porcentajes de gasto no financiero real (capítulos 1 al 7 de los presupuestos), de los que se nutre el sistema público de I+D, descendemos desde del 0,40 % del PIB en 2009 hasta el 0,22 % de 2015. En este caso hay que retroceder al año 1983 para encontrar registros similares.

En estos presupuestos no se destina ni un euro a las energías renovables, y a la eficiencia energética se destina menos que a la explotación minera, por poner un ejemplo, lo cual es inaudito. Y de la parte de eficiencia energética, el 67 % se lo lleva el plan PIVE. En vez de incentivar el transporte público o los planes de movilidad urbana sostenible, se incentiva la compra de automóviles sin ningún criterio de eficiencia energética. La movilidad sostenible tiene unos impactos sociales, ambientales y económicos nada despreciables. Disminuiríamos la dependencia del petróleo (en 2013, el consumo de más de 25 millones de toneladas de combustibles para la automoción supuso un coste superior a 40.000 millones de euros), las emisiones de CO₂, las emisiones de contaminantes que generaron 20.000 muertes prematuras y las multas del Tribunal de Justicia Europeo por contaminación atmosférica.

La partida destinada a cambio climático, a pesar de aumentar ligeramente respecto al año anterior, se queda lejos de la destinada en 2011, que era de casi el doble que la presupuestada para 2015. De nada sirve la existencia de partidas como esta si por otra parte el resto de políticas van en dirección opuesta, incentivando los combustibles fósiles y la compra de coches e impidiendo el cambio de modelo energético basado en renovables, ahorro y eficiencia energética.

El Gobierno no solo ha abandonado el impulso de las energías renovables, sino que lo está impidiendo, a pesar de que son la única garantía de abastecimiento de energía en el futuro y del que España puede ser pionera por contar con un entorno favorable y con la tecnología adecuada. La penalización al sector de las renovables está hipotecando el futuro energético, conlleva el incumplimiento de directivas europeas y está destruyendo miles de puestos de trabajo creados en los últimos años en la economía verde.

La miopía del Gobierno ante los retos medioambientales del país y del planeta pone en riesgo nuestro patrimonio natural, pero también impide el impulso de sectores económicos vinculados al medio ambiente que son intensivos en creación de empleo y que permitirían una transición justa y sostenible hacia otro modelo económico y productivo.

El presupuesto destinado al «fomento del empleo», a pesar que se incrementa ligeramente este año en 672,8 millones, está un 34 % por debajo del que se destinaba en 2011. La mayoría del aumento para este ejercicio se reparte en bonificaciones a la contratación, agencias de colocación y orientación

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 118-4

21 de octubre de 2014

Pág. 42

profesional. El plan de empleo CRECE, al igual que la Garantía juvenil, son planes destinados a paliar parcialmente la destrucción de empleo a través de meras ayudas directas a las empresas para la contratación temporal. Sirven para la estrategia de maquillar las tasas de paro como efecto estadístico para el próximo año de elecciones, a la vez que contribuyen a descapitalizar el fondo de reserva de la Seguridad Social que ya ha perdido desde 2012 más de 24.000 millones de euros. Pero ambas partidas son irrisorias para conseguir un verdadero resultado en la creación de puestos de trabajo: el plan CRECE está dotado de solo 2.187 millones de euros, cuando, por ejemplo, solo el gasto por intereses de deuda pública alcanza los 36.590 millones.

Estos presupuestos no abordan la necesidad de frenar la sangría de empleo público que están sufriendo las administraciones y que, además de su impacto negativo sobre la ocupación en general, deteriora la prestación de servicios públicos de calidad. No hay que olvidar que se han perdido más de 400.000 empleos en el sector público durante la crisis. Además, la nueva congelación de los salarios de los empleados públicos por quinto año consecutivo perjudicará a la propia salida de la crisis al impedir que cerca de tres millones de personas mejoren su capacidad adquisitiva y con ello impulsen la demanda interna. La pérdida acumulada de poder adquisitivo de los empleados públicos desde 2010 supera el 20 % y la devolución del 24 % de la paga extra «incautada» en 2012, cantidad no consolidable y ya reconocida como derecho por los tribunales, en ningún caso puede compensar en modo alguno a los empleados públicos.

Respecto a la inversión pública en su conjunto, el aumento del 8,4 % sobre lo presupuestado en 2014 es absolutamente insuficiente como para que esta magnitud tenga un efecto multiplicador importante sobre la actividad económica y el empleo. El sector público estatal destinará 13.103 millones de euros a inversión real, el 1,2 % del PIB, pero esta cantidad todavía es casi un 37 % inferior a la destinada en 2011, ejercicio que ya contó con recortes en la inversión pública. Además, la prioridad inversora para 2015 vuelve a ser la ampliación de la red del AVE.

Si analizamos el modelo de transporte desarrollado en las últimas décadas en España podemos comprobar que la apuesta desmedida por desarrollar de manera poco sostenible las líneas de alta velocidad, a base de deuda pública y despilfarro, ha tenido un elevado coste de oportunidad para el desarrollo y mejora de la red de ferrocarril convencional, de las cercanías y del transporte ferroviario de mercancías. Seguramente, la frenética carrera por la alta velocidad ha podido dejar en segundo plano aspectos tan importantes como la planificación, el derecho al transporte o incluso la seguridad.

Unos presupuestos que incrementan todavía más la desigualdad

Pero no solo estos presupuestos son inútiles para reactivar la economía y crear empleo, también lo son para redistribuir justamente las rentas, lo que sigue en la línea continuista de anteriores presupuestos. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, uno de cada cinco españoles está por debajo del umbral de la pobreza, cifra que se ha estancado con la llegada de la crisis por un efecto estadístico, ya que la renta media ha ido cayendo (debido al empobrecimiento masivo) y con ello ha ido bajando el umbral, pero la realidad es que cada vez hay más gente con peores condiciones de vida y mayor polarización económica en la sociedad. Mientras el número de hogares sin ningún tipo de ingreso en el segundo trimestre de 2014 sube hasta los 740.500 (un 2 % en un año), el número de ricos en España aumentó un 11,6 % en 2013 y un 27 % desde 2008 a 2013 según un informe de Capgemini y RBC Wealth Management. Además, el 17 % de los hogares españoles sufre pobreza energética.

Frente a esto, una de las principales partidas que tiene el presupuesto destinada a combatir la desigualdad como es la de desempleo se reduce en un 14 %, mientras que las estimaciones (optimistas) del Gobierno sitúan la tasa de desempleo en los 5.237.000 parados para 2015, un 8 % menos. Es decir, incluso asumiendo unas estimaciones optimistas derivadas de unas premisas inverosímiles, los presupuestos reducen el doble el dinero dedicado a la cobertura por desempleo de lo que supuestamente bajará el número de parados, lo que conlleva una disminución de la tasa de cobertura, y más si se tiene en cuenta que posiblemente los datos de desempleo serán mucho más negativos que los previstos por los presupuestos. Una tasa de cobertura que, además, se sitúa en mínimos históricos: en junio de 2014 su valor bruto era del 52,3 %, mientras que en enero de 2010 alcanzaba la cota del 74,2 %.

Por la vía impositiva también se acentúa la desigualdad: la reforma fiscal ha reducido el número de tramos del IRPF, lo cual hace retroceder la progresividad del impuesto; se han aumentado los tipos impositivos de los impuestos más regresivos (IVA e impuestos especiales); y se ha disminuido el tipo para las grandes empresas del impuesto de sociedades. A pesar de ello, las previsiones de ingresos plantean

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 118-4

21 de octubre de 2014

Pág. 43

que se ingresará un 20 % más del Impuesto sobre Sociedades y un 14 % más de IVA, siendo poco acordes con sus propias estimaciones de crecimiento económico que para el año que viene plantean un crecimiento nominal del PIB del 2,6 %, tan solo un 1,2 % más que en 2014.

Al mismo tiempo se siguen perdiendo importantes recursos destinados a combatir el fraude fiscal. Aunque para el año próximo se ha establecido una ligera subida en la partida asignada a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la realidad es que desde 2011 el presupuesto se ha reducido en un 12,2 %, lo cual deteriora los ya escuálidos recursos que tenía la Agencia para combatir este fraude fiscal: en España hay un inspector por cada 1.680 contribuyentes, tres veces menos que la media de los países de la OCDE y cinco veces menos que en Francia y Alemania. La estimación de los ingresos por las cotizaciones a la Seguridad Social tampoco es verosímil al suponer un aumento del 6,8 % en 2015 respecto al año anterior, a pesar de que el propio Gobierno calcula que en 2014 los ingresos serán un 2,9 % inferiores a los de 2013. Eso sí, una buena fuente de ingresos públicos provendrá de la privatización del 49 % de la sociedad AENA Aeropuertos. Una privatización parcial que reducirá los ingresos públicos a medio y largo plazo del Estado al mismo tiempo que aumentará los beneficios y poder de un determinado grupo de accionistas.

En estos presupuestos las principales partidas destinadas a educación, sanidad o cultura apenas se incrementan en su conjunto respecto a las del año pasado, una variación que no compensa ni de lejos los recortes que desde 2011 se han llevado a cabo. Como se puede apreciar en la tabla siguiente, las reducciones del presupuesto continúan siendo considerables respecto del dinero destinado en 2011 a estas partidas, además que ya de por sí habían recibido recortes considerables del Gobierno del PSOE. El resultado es claro: nos encontramos ante unos presupuestos que siguen primando el pago de la deuda frente a los servicios básicos que garantizan el bienestar de la mayoría. Aunque este año se ha reducido ligeramente el coste de la deuda (no porque se haya recuperado la «confianza» de los mercados en España debido a los recortes del Gobierno, sino por el cambio de rumbo realizado por el Banco Central Europeo desde julio de 2012 en su objetivo de inundar los mercados financieros de liquidez y alterar las expectativas de los operadores financieros), podemos apreciar cómo sigue siendo una de las partidas que mayor peso tiene en los presupuestos y que más ha aumentado desde 2011.

Comparación presupuestos 2011 con presupuestos 2015 (Miles de millones euros constantes 2011)			
	Presupuestos 2011	Presupuestos 2015	Variación
Justicia.	1.713	1.522	-11 %
Fomento empleo/Parados**(euros por persona).	1.386	918	-34 %
Desempleo/parados.	5.764	4.893	-15 %
Sanidad.	4.264	3.912	-8 %
Educación.	2.843	2.303	-19 %
Cultura.	1.104	759	-31 %
I+D+i.	7.576	6.478	-14 %
Carga financiera Deuda Pública.	27.400	35.953	31 %

* (n.º pensionistas diciembre 2011 y septiembre 2014, fuente: Ministerios empleo y SS).

** (n.º parados IV trimestres 2011 EPA y estimación Gobierno PGE 2015).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos PGE 2012 y PGE 2015.

Los presupuestos en educación certifican el progresivo dismantelamiento del sistema público y lastran la igualdad de oportunidades. Los créditos destinados a la política educativa enmascaran recortes sustanciales pues el aumento nominal del 4,5 % solo se explica por la implantación de la LOMCE. Así, se destinan 98 millones de euros más para educación con relación al año 2014, pero la LOMCE absorbe

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

recursos por valor de 142,6 millones, de tal forma que en realidad se pierden 44,6 millones respecto al año pasado. La educación compensatoria, las becas y ayudas Erasmus, las ayudas para la compra de libros, las enseñanzas universitarias, la formación del profesorado o el gasto en educación primaria sufren congelaciones o recortes que, sumados a los brutales recortes de los últimos años, revelan tanto la pérdida de importancia del derecho a la educación en el conjunto de las políticas públicas desde que gobierna el Partido Popular, como el intento de degradar la educación pública abonando el campo para el negocio educativo privado.

En cuanto a las partidas presupuestarias en materia de servicios sociales, igualdad, sanidad y transferencias destinadas a financiar el Sistema de Atención a la Dependencia, hay que señalar que en los últimos cuatro ejercicios presupuestarios se ha producido una importante reducción del gasto que ha afectado sin excepción a todos los grandes programas y actividades, en algunos casos con reducciones superiores al 20 %. Esto ha supuesto que algunos programas han desaparecido y otros han quedado reducidos a actuaciones simbólicas que ya difícilmente pueden verse recortadas más, salvo que se supriman definitivamente.

Así, el gasto en servicios sociales se mantiene casi al mismo nivel del año 2012, destacando el nuevo recorte en las dotaciones al Plan Concertado de Servicios Sociales Básicos que se reduce hasta representar casi la cuarta parte del presupuesto del año 2009, antes de que se iniciaran los sucesivos recortes. Por su parte, el gasto en sanidad experimenta un nuevo descenso que lo sitúa prácticamente en la mitad del gasto sanitario público en el año 2011.

Respecto a la aportación de estos presupuestos para la cofinanciación del sistema de atención a la dependencia, que se incrementa en un exiguo 0,4 %, hay que recordar que a 1 de agosto pasado había 176.000 personas con el derecho reconocido a una prestación sin que hayan accedido a la misma, a las que hay que sumar más de 101.000 solicitudes presentadas sin dictaminar. La agilización de la tramitación de las solicitudes y del acceso a las prestaciones significaría que más de 250.000 personas tendrían que adquirir la condición de beneficiarios, lo cual resulta incompatible con mantener prácticamente congelada la cofinanciación estatal.

También cabe señalar que a pesar de que gracias al aumento de la dotación a las entidades sin ánimo de lucro los fondos destinados a las acciones en favor del colectivo inmigrante experimentan un leve aumento con respecto a la dotación del año anterior, los fondos destinados a los ayuntamientos para la integración quedan en la ridícula cantidad de 50.000 euros. Desde 2012, esta dotación ha visto disminuir su asignación hasta hacerla desaparecer prácticamente. En un contexto en el que son las entidades locales las que asumen prácticamente por completo la tarea de prestar asistencia social a las personas migradas que la requieren, este recorte no hace más que confirmar el desprecio que el Gobierno muestra hacia los más desfavorecidos.

En materia de justicia, la congelación de su presupuesto hará imposible abordar la transformación y modernización que necesita la administración de justicia. En realidad, estos presupuestos son una muestra más de la apuesta privatizadora y de la visión mercantilista de la justicia del Gobierno. Así se constata por el fracaso estrepitoso de la Ley de Tasas Judiciales, que pretendía sufragar la justicia gratuita y únicamente ha servido para cercenar el derecho a la tutela judicial efectiva y obstaculizar el acceso al servicio público de la justicia a las personas con menos recursos, o por la reciente privatización del Registro Civil atribuyéndoles su llevanza a los registradores de la propiedad y mercantiles.

Respecto a la política de vivienda, en un país como España que está sufriendo día a día el drama de familias desahuciadas de sus viviendas por no poder hacer frente a sus compromisos de pago, resultan insignificantes los 585 millones de euros destinados en estos presupuestos a la partida de acceso a la vivienda y fomento de la edificación. Estos programas han sufrido un recorte de más de 216 millones de euros en la dotación, perdiendo un 28 % con respecto a 2014. Y esto en un contexto en el que lo grave no es la escasez de viviendas, sino la falta de capacidad adquisitiva para acceder a alquileres baratos o ayudas que eviten el lanzamiento de las viviendas.

Por otra parte, continúa la opacidad y la inoperatividad en lo que respecta a la SAREB. Esta figura, creada para gestionar con ánimo mercantil una importante parte de los tres millones de viviendas vacías que existen en España, ha demostrado que únicamente está dispuesta a rendir cuentas ante la Troika, dejando a los contribuyentes sin información sobre la gestión de los mecanismos usados para realizar una reestructuración bancaria que paga toda la ciudadanía.

Unos presupuestos que liquidan la política pública de cooperación para el desarrollo

Con las dotaciones de estos presupuestos la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) española alcanzaría en 2015 los 1.797,55 millones de euros, 17 millones menos de lo aprobado en 2014. Estamos hablando del 0,17 % de la Renta Nacional Bruta (RNB), muy lejos de la meta del 0,7 % comprometido para 2015 en distintos marcos internacionales de desarrollo y ratificado por el Gobierno español a través de las Conclusiones del Consejo de la Unión Europea del pasado 27 y 28 de junio.

El 0,17 % de la RNB coloca, un año más, la AOD de 2015 en niveles de los años 90 cuando España era aún un donante incipiente. Este porcentaje destinado a cooperación está muy alejado de la media europea que se sitúa en un 0,50 %. Estamos a la cola de los donantes europeos; solo Grecia se sitúa por detrás.

La cooperación internacional no debe someterse a la inestabilidad en función de excedentes, requiere de un compromiso público sostenido. Los continuos recortes que la AOD ha experimentado en los últimos años está provocando el desmantelamiento de la política de cooperación española. Estos recortes han afectado fundamentalmente a las partidas que el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC) aporta al conjunto de la AOD española y, especialmente, a su Programa 143A Cooperación para el Desarrollo. En 2015 dicho programa aumenta un 5 % su dotación con respecto a 2014, pero esto se debe a un incremento del presupuesto de gasto de la AECID por los fondos de Cooperación Delegada, procedentes de la Unión Europea. Desde el inicio de la actual legislatura (2012), el programa cuenta con 162 millones de euros menos (-24 %) y con 1.455 millones menos que lo presupuestado para el ejercicio 2011. Tomando en cuenta una u otra referencia, las cifras muestran que el Programa de Cooperación sigue siendo el más recortado del MAEC.

Asimismo, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) es una de las principales perjudicadas y acumula una caída de más de 618 millones de euros en ese mismo período, lo que significa un 71 % menos de presupuesto con respecto a lo programado para el año 2011. Ello cuestiona la capacidad de desarrollar las orientaciones estratégicas del Plan Director en los 23 países priorizados.

Por otra parte, solo el 46 % de la AOD estará gestionada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Casi el 54 % de la AOD será aportada por ministerios distintos al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, que es el ministerio responsable de la dirección de la política de cooperación según lo establecido en la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y el único que cuenta con una Agencia especializada en la materia. En 2011, la proporción era la inversa (56 % MAEC, 44 % otros ministerios), lo que supone el cuarto año consecutivo que se arrastra este desequilibrio.

Unos presupuestos recentralizadores

Con la actual distribución de competencias podemos afirmar con rotundidad que una visión centralista del Estado equivale a una visión antisocial de la realidad. El grueso de la financiación del Estado de Bienestar en nuestro país corresponde a las comunidades autónomas responsables de partidas tan centrales y esenciales como la sanidad y la educación. A su vez los entes locales son los responsables de buena parte de la política social, por definición aquella de mayor cercanía. El mayor esfuerzo exigido a entes locales y a las comunidades autónomas, con un tope de déficit de un 0,7 % el año que viene y un 0,3 % en 2016 para las comunidades y un 0 % para los entes locales, pone en riesgo la calidad de nuestros sistemas educativo y sanitario así como otras políticas sociales básicas.

Si bien es cierto que el actual presupuesto supone un incremento en concepto de transferencias a comunidades autónomas por participación en los ingresos del Estado de algo más del 6 %, dicho aumento no recupera la caída sufrida en los presupuestos del año pasado, cercana al 20 %. El descenso por el mencionado concepto, si comparamos el presupuesto presentado con la partida del año 2013, sigue siendo de un 13,6 %.

Por otra parte, la dotación de los fondos de compensación interterritorial para el conjunto de comunidades autónomas, destinados a corregir los desequilibrios territoriales, no varía para 2015, manteniéndose en 425,8 millones de euros a pesar de que la inversión pública crece un 8,4 %. La escasa dotación de estos fondos opera en contra de la cohesión territorial.

Además, son unos presupuestos que siguen sin cumplir con Cataluña. La disposición adicional tercera del Estatuto de Cataluña ya no está vigente este año. Si durante estos años el Gobierno decidió

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 118-4

21 de octubre de 2014

Pág. 46

deliberadamente no cumplir con dicha disposición del Estatuto de Cataluña no esperamos que ahora que ya no está en vigor cumpla con la equiparación relativa del Producto Interior Bruto catalán a las inversiones del Estado en Cataluña. Sin embargo, el sentido común exige rectificar la baja inversión en infraestructuras en territorio catalán. Cataluña sigue asumiendo un injustificable déficit en infraestructuras ferroviarias y de mantenimiento lo que supone una limitación de la movilidad y un problema para el equilibrio territorial y el desarrollo económico.

También el Estado continúa sin cumplir con el Estatuto de Autonomía de Andalucía, ya que en 2015 la inversión será del 17,4 % del conjunto del territorio nacional, cuando la comunidad representa el 17,9 % de la población. Desde la entrada en vigor de dicho Estatuto, el Estado ha acumulado una deuda de inversiones no ejecutadas y no presupuestadas en Andalucía por importe de 2.356 millones de euros.

El caso de Aragón es si cabe más sangrante, pudiéndose apreciar con claridad el carácter electoralista de las cifras. Tras el recorte del 70 % sufrido en los últimos años, el incremento de poco más de un 7 % del capítulo de inversiones (casi la mitad de la media del incremento regionalizado de la inversión) supone dar por perdida la legislatura y posponer de nuevo actuaciones indispensables.

Estos presupuestos obvian una obligación para la cuenca del río Gállego como es la necesaria descontaminación por lindano que provoca un grave problema sanitario y medioambiental. Igualmente, los recursos son escasos para dar una alternativa a las zonas y comarcas mineras, y se abandona de nuevo la reapertura de la conexión ferroviaria con Francia por Canfranc. Además, las cuentas para 2015 demuestran el nulo compromiso con el medio rural y la vertebración territorial con la insuficiente aportación estatal a los programas de desarrollo rural, al igual que sucede con otras regiones que padecen fuertes desequilibrios territoriales.

Por tanto, los Presupuestos Generales del Estado 2015 no van destinados a reactivar la economía, ni a crear empleo, ni a garantizar los servicios públicos esenciales. Al contrario, están centrados en la reducción o contención del gasto público, en el estancamiento de la demanda interna y en primar el pago de la deuda a costa de reducir las partidas destinadas a gasto social. Son unos presupuestos que no servirán para salir de la crisis y que seguirán profundizando en un modelo económico cada vez más desigual y empobrecedor.

La reciente creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal no es sino un intento del Gobierno por legitimar unos presupuestos austeros orientados a lograr una consolidación fiscal que no hace otra cosa que empeorar la situación económica.

Por todo ello, y porque consideramos que hay alternativas tanto en la forma de repartir los recursos de la economía española como en la forma de concebir la sociedad y la economía española en el marco de la Unión Europea, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, con esta enmienda a la totalidad rechaza estos presupuestos y pide la devolución al Gobierno del Proyecto de Ley.

cve: BOCG-10-A-118-4